

<i>Infinitivo.</i>	<i>Participio pasivo reg.</i>	<i>Part. pasivo irreg.</i>
Contener	Contenido	Contento ( <i>antic.</i> ).
Contentarse	Contentado	Contento.
Contraer	Contracto	Contracto.
Controvertir	Controvertido	Controverso ( <i>antic.</i> ).
Contundir	Contundido	Contuso.
Convelerse	Convellido	Convulso
Convencer	Convencido	Convicto.
Convertir	Convertido	Converso.
Convulsarse	Convulsado	Convulso.
Corregir	Corregido	Correcto.
Corromper	Corrompido	Corrupto.
Corvar	Corvado	Corvo.
Crespar ( <i>antic.</i> )	Crespado ( <i>antic.</i> )	Crespo.
Cruentar ( <i>antic.</i> )	Cruentado ( <i>antic.</i> )	Cruento.
Cuadrar	Cuadrado	Cuadro.
Cultivar	Cultivado	Culto.
Defender	Defendido	Defeso ( <i>antic.</i> ).
Densar	Densado	Denso.
Deprehender ( <i>antic.</i> )	Deprehendido ( <i>antic.</i> )	Deprehenso ( <i>antic.</i> ).
Descalzar	Descalzado	Descalzo.
Descingir ( <i>antic.</i> )	Descingido ( <i>antic.</i> )	Descinto ( <i>antic.</i> ).
Desertar	Desertado	Desierto.
Desnudar	Desnudado	Desnudo.
Despertar	Despertado	Despierto.
Desquitarse	Desquitado	Desquito ( <i>antic.</i> ).
Destruir	Destruído	Destructo ( <i>antic.</i> ).
Desyuncir	Desyuncido	Desyunto ( <i>antic.</i> ).
Devover ( <i>antic.</i> )	Devovido ( <i>antic.</i> )	Devoto ( <i>antic.</i> ).
Difundir	Difundido	Difuso.
Digerir	Digerido	Digesto ( <i>antic.</i> ).
Dirigir	Dirigido	Directo.
Dispersar	Dispersado	Disperso.
Distinguir	Distinguido	Distinto.
Dividir	Dividido	Diviso.
Efundir	Efundido	Efuso.
Elegir	Elegido	Electo.
Embriagarse	Embriagado	Embriago ( <i>antic.</i> ).
Emprestar	Emprestado	Empresio ( <i>antic.</i> ).
Enhestar	Enhestando	Enhiesto.
Enjugar	Enjugado	Enjuto.
Entecar	Entecado	Enteco.
Entregar	Entregado	Entrego ( <i>antic.</i> ).
Erigir	Erigido	Erecto.
Esceptuar	Esceptuado	Escepto.
Escluir	Escluido	Escluso.
Esecretar	Esecretado	Esecreto.
Esculpir	Esculpido	Esculto. ( <i>antic.</i> ).
Esentar	Esentado	Esento.
Esleir ( <i>antic.</i> )	Esleido ( <i>antic.</i> )	Esleito ( <i>antic.</i> ).
Espelear	Espelido	Espulso.
Esperimentar	Esperimentado	Esperto.
Espesar	Espesado	Espeso.
Espresar	Espresado	Espreso.
Estender	Estendido	Estenso.
Estinguir	Estinguido	Estinto.
Estraer	Estraído	Estracto.
Estrechar	Estrechado	Estrecho.
Estreñir	Estreñido	Estricto.
Eximir	Eximido	Exento.
Faltar	Faltado	Falto.

<i>Infinitivo.</i>	<i>Participio pasivo reg.</i>	<i>Part. pasivo irreg.</i>
Favorecer	Favorecido	Favorito.
Fechar	Fechado	Fecho.
Fijar	Fijado	Fijo.
Fingir	Fingido	Ficto.
Freir	Freido	Frito.
Hartar	Hartado	Harto.
Iludir ( <i>antic.</i> )	Iludido ( <i>antic.</i> )	Iluso.
Improvisar	Improvisado	Improviso
Incluir	Incluido	Incluso.
Incurrir	Incurrido	Incurso.
Indecidirse ( <i>desusado</i> )	Indecidido ( <i>desusado</i> )	Indeciso.
Indefender ( <i>poco us.º</i> )	Indefendido ( <i>poco us.</i> )	Indefenso.
Infartar	Infartado	Infarto.
Infecir ( <i>antic.</i> )	Infecido ( <i>antic.</i> )	} Infecto.
Infectar	Infectado	
Inficionar	Inficionado	} Inflicto ( <i>antic.</i> ).
Infligir ( <i>antic.</i> )	Infligido ( <i>antic.</i> )	
Infundir	Infundido	Infuso.
Ingerir	Ingerido	} Ingerto.
Ingeriar	Ingeriado	
Inserir ( <i>antic.</i> )	Inserido ( <i>antic.</i> )	} Inserto.
Insertar	Insertado	
Instruir	Instruido	Instructo ( <i>antic.</i> ).
Interrumpir	Interrumpido	Interroto ( <i>antic.</i> ).
Intocar ( <i>desusado.</i> )	Intocado ( <i>desusado</i> )	Intacto.
Introducir	Introducido	Introducto ( <i>antic.</i> ).
Intrusarse	Intrusado	Intruso.
Invertir	Invertido	Inverso.
Inyungir ( <i>antic.</i> )	Inyungido ( <i>antic.</i> )	Inyuncto ( <i>antic.</i> ).
Juntar	Juntado	Junto.
Lasarse ( <i>antic.</i> )	Lasado ( <i>antic.</i> )	Laso.
Leudar	Leudado	Leudo.
Limpiar	Limpiado	Limpio.
Listar	Listado	Listo.
Maldecir	Maldecido	Maldito.
Malquistar	Malquistado	Malquisto.
Mancar	Mancado	Manco.
Manifestar	Manifestado	Manifiesto.
Manumitir	Manumitido	Manumiso.
Marchitar	Marchitado	Marchito.
Merecer	Merecido	Mérito ( <i>antic.</i> ).
Mondar	Mondado	Mondo.
Mutilar	Mutilado	Mútilo.
Nacer	Nacido	Nato.
Nublar	Nublado	Nublo.
Ocultar	Ocultado	Oculto.
Omitir	Omitido	Omisio.
Oprimir	Oprimido	Opreso.
Pagar	Pagado	Pago ( <i>familiar</i> ).
Pasar	Pasado	Paso.
Perfeccionar	Perfeccionado	Perfecto.
Permitir	Permitido	Permiso ( <i>antic.</i> ).
Pervertir	Pervertido	Perverso.
Pintar	Pintado	Pinto ( <i>antic.</i> ).
Polucionar ( <i>poco us.</i> )	Polucionado ( <i>poco us.</i> )	Poluto.
Poseer	Poseido	Poseo.
Premiir ( <i>antic.</i> )	Premiido ( <i>antic.</i> )	Premiso ( <i>poco usado</i> ).
Prender	Prendido	Preso.
Presumir	Presumido	Presunto.
Pretender	Pretendido	Pretenso.

<i>Infinitivo.</i>	<i>Participio pasivo reg.</i>	<i>Part. pasivo irreg.</i>
Prisar ( <i>antic.</i> )	Prisado ( <i>antic.</i> )	Priso ( <i>antic.</i> ).
Producir	Producido	Producto.
Proferir	Proferido	Proferto ( <i>antic.</i> ).
Profesar	Profesado	Profeso.
Propender	Propendido	Propenso.
Prostituirse	Prostituido	Prostituto.
Proveer	Proveido	Provisto.
Provenir	Provenido	Provento ( <i>antic.</i> ).
Querer	Querido	Quisto ( <i>antic.</i> ).
Quitar	Quitado	Quito.
Raer y Rasar	Raído y Rasado	Raso.
Ranciarse	Ranciado	Rancio.
Rarefacer	Rarefacido	Rarefacto.
Reasumir	Reasumido	Reasunto ( <i>antic.</i> ).
Recluir	Recluido	Recluso.
Recocer	Recocido	Recocho.
Reflejar	Reflejado	Reflejo.
Refringir	Refringido	Refracto.
Remitir	Remitido	Remiso.
Repeler	Repelido	Repulso ( <i>antic.</i> ).
Repletar	Repletado	Repleto.
Requerir	Requerido	Requisito.
Responder	Respondido	Respuesto ( <i>antic.</i> ).
Restringir	Restringido	Restricto.
Rizar	Rizado	Rizo.
Romper	Rompido	Roto.
Salar	Salado	Salso ( <i>antic.</i> ).
Salpresar	Salpresado	Salpreso.
Salvar	Salvado	Salvo.
Secar	Secado	Seco.
Selegir ( <i>no usado.</i> )	Selegido ( <i>no usado.</i> )	Selecto.
Sepultar	Sepultado	Sepulto.
Situar	Situado	Sito.
Soltar	Soltado	Suelto.
Subtender	Subtendido	Subtenso.
Sujetar	Sujetado	Sujeto.
Suprimir	Suprimido	Supreso.
Surgir	Surgido	Surto.
Suspender	Suspendido	Suspenso
Sustituir	Sustituido	Sustituto.
Tender	Tendido	Tenso ó Teso
Teñir	Teñido	Tinto.
Torcer	Torcido	Tuerto.
Yuntar	Yuntado	Yunto.
Zafarse	Zafado	Zafo.

---

## CAPÍTULO X.

DE LAS PARTÍCULAS INDECLINABLES, ES DECIR, DEL ADVERBIO, DE LA  
PREPOSICION, DE LA CONJUNCION Y DE LA INTERJECCION.

Todos los gramáticos llaman *indeclinables* estas partículas, por carecer de la declinacion ó inflexion que halla-

mos en el nombre y en el verbo, pues si bien falta a nuestro nombre la diversidad de casos que tiene el de los griegos y latinos, no deja de tomar nueva terminacion para significar el plural, y son muchos los adjetivos que tienen una para cada género.

Algunas no merecen ciertamente el nombre de *partículas* (partecillas), existiendo adverbios en castellano de nueve y de mas sílabas, cuales son *impertinentísimamente*, *contrarevolucionariamente*. Pero á escepcion de las que pueden reputarse como dicciones compuestas, todas las partículas son palabras cortas, y no debe parecer extraño que se las distinga con un nombre que conviene á casi todas las preposiciones, á las conjunciones é interjecciones mas usuales y á la mayor parte de los adverbios.

### *Del adverbio.*

Llámase de esta manera, porque se junta con cualquiera palabra (*ad verbum*), esto es, con cualquiera parte de la oracion, ménos con las conjunciones é interjecciones, para modificar su significado en virtud del que tiene el mismo adverbio. En, *Poco diestro; hablaste bien; ménos prontamente; mas hácia el bosque*, lo vemos en efecto junto con un nombre, con un verbo, con otro adverbio y con una preposicion.

Conocer qué adverbios son de lugar, de tiempo, de cantidad etc. etc., es mas propio del estudio de la lengua en los autores y en los diccionarios, que de las nociones generales que deben darse en la gramática. En esta basta observar, que los hai *simples*, como *antes, no, nunca, si*; y que otros son *compuestos*, v. g. *demas, tambien*. La mayor parte de los últimos se forma de los adjetivos, añadiendo *mente* á su terminacion femenina: de *discreto, fuerte, hábil* salen *discretamente, fuertemente, hábilmente*. Sin embargo hai que atenerse, para la admision de los adverbios así formados, al uso, el cual admite á *desgraciadamente* y *santamente*, y no ha querido aun dar entrada á *malhadadamente* y *beatamente*.—Estos adverbios ni significan ni son otra cosa que la terminacion femenina de los adjetivos, que concierta con el ablativo latino *mente*; por lo que *piamente, prudentemente* no significan mas que *con*

*piamente, con prudente mente, ó mas bien, de un modo pio, de un modo prudente.* En los derivados de los numerales ordinales ó de los adjetivos que espresan orden, lugar ó tiempo, hallamos la idea de su origen. Por ejemplo: *Tratemos primeramente, esto es, en primer lugar; He tenido últimamente carta suya, es decir, en los últimos dias, ó por el último correo.*

Otros son verdaderos nombres, ora sustantivos, ora adjetivos, que se emplean adverbialmente, como *claro, junto, mal, presto, pronto, solo, tarde* etc., los cuales no pueden distinguirse mas que por su colocacion y significado. Cuando digo, *El paseo me ha probado mal; tarde nos veremos*, uso adverbialmente las voces *mal* y *tarde*, que son sustantivas en estas frases, *El mal se le agrava; la tarde está fresca;* y en esta otra, *Mal ejemplo nos ha dado*, llena *mal* las funciones de adjetivo.

Hai por fin frases ó modos adverbiales, que se componen de dos ó mas dicciones, así, á *deshora, á duras penas, de véras, mal de su grado, por acaso* etc.

Los adverbios tienen los mismos grados de comparacion y con las idénticas irregularidades, que los adjetivos que con ellos dicen relacion. Recordando pues lo que sobre los comparativos y superlativos se ha dicho en el capítulo III, es fácil conocer, que de *velozmente* se forman *mas ó menos velozmente, mui velozmente ó velozísimamente;* de *afablemente, mas afablemente, mui afablemente ó afabilísimamente;* de *sabiamente, mas sabiamente, mui sabiamente ó sapientísimamente;* de *altamente, mas altamente ó altísimamente* (el superlativo *supremamente* es mui poco usado); de *bajamente, mas bajamente ó inferiormente, mui bajamente, bajísimamente ó ínfimamente;* de *bien ó buenamente, mas bien ó mejor, mui bien ú óptimamente;* de *grandemente, mas grandemente ó mayormente, mui grandemente ó grandísimamente.* El superlativo *máximamente* casi nunca se usa, y mas bien se halla el mismo *máxime* latino, aunque solo en la conversacion familiar, como cuando doña Irene dice en el acto I, escena IV, del *Si de las niñas* de Moratin: *No es maravilla que cuanto hace y dice, sea una gracia, y máxime á los ojos de usted, que tanto se ha empeñado en favorecerla.* De *mal* ó *ma-*

*lamente, mas mal ó peor, mui mal, malísimamente ó pésimamente; de mucho, mas (nunca se dice mas mucho), muchísimo, y raras veces mui mucho; y de poco, ménos (mas poco no está casi en uso), mui poco y poquisimo, pero nunca mínimamente.*

Si el uso ha introducido algun adverbio superlativo en *ísimamente*, obsérvese que se deriva siempre de un nombre en *ísimo*, segun se nota en muchos de los citados, y en mil otros, v. g. *pronto, mui pronto ó prontísimamente*. En los demas hai que contentarse con el superlativo compuesto del adverbio y la partícula *mui*, v. g. *cerca, mui cerca; léjos, mui léjos*; porque no puede decirse *cerquísimamente* ni *lejísimamente*. Usamos con todo de *lejísimos* como superlativo; pero solo en el lenguaje familiar.

Rara vez sacamos los adverbios de nombres aumentativos ó diminutivos, que en tal caso retendrian la fuerza de su origen; y los pocos adverbios de aumento ó disminucion que ha admitido el uso, vienen mas bien de otro adverbio simple, que de un nombre, v. g. *cerquita, lejíto y lejuélos*. De los aumentativos y diminutivos preferimos formar frases adverbiales, cuales son, *á lo valenton, á hurtadillas, de puntillas*.

### *De la preposicion.*

Llamamos *preposiciones* unas pocas partículas de significado bastante vago, que espresan indispensablemente la relacion entre dos partes del discurso, contribuyendo á fijar el sentido en que se toma cada una de ellas, si son palabras de muchas acepciones; y se anteponen ó *preponen* precisamente á la palabra que rigen, de donde les ha venido el nombre de *preposiciones*. *Dormir sobre un negocio*, significa pensarlo maduramente, y, *Dormir sobre las tablas*, quiere decir entregarse al sueño en un suelo de madera, ó sobre un tablado sin colchones ni jergon alguno. Este ejemplo demuestra, que la preposicion *sobre*, á mas de enlazar los nombres *negocio* y *tablas* con *dormir*, para que resulte una oracion de lo que ántes no la formaba (*Dormir las tablas*), ó de lo que denotaba una cosa mui diversa (*Dormir un negocio*), nos indica la acepcion en que tomamos cada vez el verbo *dormir*. Nada ha podido hacer la

preposicion respecto del nombre *negocio*, porque su significado admite poca variacion; pero ha contribuido á fijar el de *las tablas*, que denota aquí una cosa mui diferente que en la frase, *Salir á las tablas*, y en ninguna de las dos lo mismo que en, *Jugar á las tablas*.

Pueden sacarse de lo dicho los caracteres de la preposicion y sus principales diferencias del adverbio, con el que suelen confundirla algunos. Primero: la preposicion une y afecta dos partes de la oracion, miéntras el adverbio puede modificar solo una. Cuando digo, *Has peleado valientemente*, queda cabal la sentencia; pero si dijéramos, *Has peleado con*, esta partícula exigiria que añadiésemos el sugeto con quien ha mediado la pelea, v. g. *Has peleado con los enemigos*. Segundo: muchas de las preposiciones tienen una significacion bastante vaga, y nunca tan determinada como los adverbios, segun lo haré ver en la Sintáxis. El tercer carácter de la mayor parte de las preposiciones (por mas que los ideólogos y etimologistas las crean nombres anticuados, ó fragmentos de nombres), es el deberse reputar ahora como voces simples ó primitivas; lo que no puede aplicarse á los adverbios, que son casi todos, ó derivados, ó compuestos, y algunos verdaderos nombres empleados adverbialmente.

Ni obsta para que juzguemos la naturaleza de las preposiciones diferente de la que tienen los adverbios, que puedan resolverse estos por una preposicion y un nombre, v. g. *Pensar cueradamente*, esto es, *con cordura*; *obrar concertadamente*, ó *de concierto*; *suceder casualmente*, es decir, *por casualidad*. Esto confirma cabalmente mi doctrina; porque si no puede dudarse, que supliendo estas preposiciones y nombres á los adverbios respectivos, modifican como ellos á los verbos que acompañan, ménos duda cabe en que enlazan por precision á los sustantivos con los verbos; oficio que nadie ha soñado jamas atribuir á los adverbios. Lo único que de esto debe inferirse, es que apénas hai adverbio que no pueda resolverse por una preposicion y uno ó mas nombres, como, *allí* por *en aquel lugar*, *abajo* por *en la parte inferior*, *quando* por *en el tiempo que*, *indudablemente* por *sin duda* etc.

Con estos antecedentes, me parece que solo deben clasificarse entre las preposiciones las siguientes partículas: *á*,

*acerca de, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, so, sobre y tras.* Omito á *ántes, cerca, despues y detras*, á pesar de que las reputan como preposiciones casi todos los gramáticos, porque despues de unidas dichas partículas al verbo, no se advierte que falte nada para el buen sentido de la oracion, v. g. *Hemos observado ántes; Ha quedado cerca; Te lo contaré despues; Detras viene.* Verdad es que parecen preposiciones en algunas frases, como en estas, *Hemos observado ántes de ahora; Ha quedado cerca de la ermita; Te lo contaré despues de la cena; Viene detras de nosotros;* lo cual sucede tambien con infinitos otros adverbios, v. g. *Ha obrado correspondientemente á su clase, ó separadamente de los suyos; Delante de testigos; Dentro de la casa; Ademas de los peones; Fuera del parque; Lejos de mi tal pensamiento.* Esto solo prueba que para juntar otra idea á la del adverbio, tenemos que agregar algo en ciertos casos; pero las preposiciones reclaman siempre semejante complemento. No lo hai en, *Habla bajo*, porque *bajo* no es aquí preposicion, sino adverbio que significa *en voz baja*. Dígase, *El hijo menor está bajo*, y notaremos al momento la necesidad de añadir, *la autoridad paterna*, ó alguna circunstancia parecida.

### *De la conjuncion.*

Las palabras que sirven para espresar la relacion que hai entre las partes de la oracion ó entre los incisos del discurso, sin modificar el significado de las dicciones ni contribuir para fijarlo, llevan el nombre de *conjunciones*, y el de *frases conjuncionales* las dos ó mas dicciones que se emplean reunidas con el mismo objeto.

Son *copulativas* las que espresan la simple reunion de dos pensamientos, á cuya clase pertenecen *y, é, tambien*, para afirmar; *ni, tampoco*, para negar; y *que*, para juntar los dos términos de una comparacion, ó los verbos determinantes con sus determinados.

Las *disyuntivas* sirven para la separacion ó alternativa de los pensamientos, y por el segundo de estos officios toman el nombre de *distributivas*. Tales son *ó, ú, ora, ahora, ya, bien, que, siquiera y sea que.*



Con las *adversativas* se denota oposicion ó contrariedad, oficio que desempeñan *pero*, *empero* (que empieza á anticuarse), *mas*, *con todo*, *sin embargo*, *aunque*, *bien que*, *cuando*, *sino*, etc.

Incluyen condicion las *condicionales*, en cuyo número deben contarse *si*, *como*, *cuando*, *con tal que*, etc.

Las *comparativas* espresan la comparacion entre los pensamientos, y esto hacen *como*, *así*, *así como*, *tal como*, *segun*, y las demas frases conjuncionales con que esplicamos la semejanza de una cosa con otra.

Aprovechan las *causales* para significar la causa ó motivo de una proposicion, como *porque*, *pues*, *puesto que*, *ya que*, etc.

Las *finales* señalan el fin ú objeto del pensamiento, segun lo hacen *para que*, *á fin de que*, etc.

Las *ilativas* acompañan á la ilacion ó consecuencia que se saca de las premisas sentadas, para lo cual usamos de *pues*, *por tanto*, *por lo mismo*, *de consiguiente*, etc.

Con las *continuativas*, v. g. *así que*, *á mas de*, *demas de*, *entre tanto*, *otrosí*, etc., proseguimos el discurso y solemos anudar unas cláusulas con otras.

### *De la interjeccion.*

Se distinguen con el nombre de *interjecciones* ciertas palabras ó frases mui cortas, con que espresamos rápidamente los movimientos ó afectos del ánimo. Como son de ordinario una manifestacion repentina de la pasion que nos agita, pende mucho su significado del tono con que las pronunciamos, ó de la accion con que las acompañamos; y así es que una misma voz sirve para espresar afectos mui diversos. Con la *ai* nos alegramos unas veces, otras nos entristecemos; en estas damos á entender mofa ó sorpresa, y en aquellas nuestro horror y espanto. Con la *he* amenazamos, llamamos la atencion ó denotamos no haber entendido lo que se nos dice, segun los casos, variando la inflexion de la voz ó el gesto. Con todo, muchas están destinadas á manifestar este ó el otro afecto con arreglo á lo establecido en la clasificacion que sigue.

Espresan admiracion, horror, dolor ó pesar estas, *Ah*,

*ai, áscuas, hola, oh, caramba, cáspita, cuerpo de Dios, Dios mio, Jesus, mal pecado, válgame Dios.*

Alegría, *Ah, ai, ea, hola, ho, bravo, bueno, vaya, viva.*

Amenaza, enfado e indignacion, *Ah, ai, he, oh, ya, ya ya, aparte, fuera, oxe, quita, sogá, vaya.*

Aprobacion, *Bien, mui bien, bravo, bueno, bueno bueno, grandemente, lindo, vaya.*

Burla y escarnio, *Ai, ha, hahe, hi, hi hi, ta, ta ta, tate, ya, pues ya.*

Desagrado por percibir un mal olor, *Puf, peste.*

Deseo, *Así, ójalá, haga Dios, plegue á Dios, quiera Dios.*

Sirven para animar, *Ea, sús, ánimo, vamos, vaya.*

Para contener, *Hola, ta, tate, cuidado, guarda, guar-te, que es contraccion de quárdate, y vaya.*

Para imponer silencio, *Chito, chiton, callar, silencio, punto en boca.*

Para llamar la atencion, *Ce, ea, ho, he, hola, to, afue-ra, agua va, cuidado, guarda, plaza.*

Para manifestar que se recuerda alguna cosa ó que se viene de repente en conocimiento de ella, *Ta, tate.*

Para entenderse con los animales : así para llamar á los pollos y gallinas decimos *Pi pi* ó *pio pio*, á los gatos *Miz miz*, á los perros *Chus, chucho, tus tus, zuzo*, sirviendo tambien algunas de estas voces para irritarlos ; para detener á las caballerías, *Xo* ó *So*, y para hacerlas andar, *arre.*

Sobre las interjecciones poco mas hai que añadir : no sucede lo mismo respecto de las otras partículas indeclinables, cuyos usos y significados espondré detenidamente en la parte que sigue.



## PARTE SEGUNDA.

# SINTÁXIS.

Explícate en la Sintáxis el uso, colocacion y variaciones que tienen en el discurso las diversas partes suyas que van hasta aquí analizadas. Si me empeñase en señalar todas las combinaciones que pueden darse á las palabras en la variada, rica y libre lengua española, quizá no bastaría un volúmen diez veces mayor que este, y al cabo no habria agotado los tesoros de tan abundante minero. Me limitaré por tanto á los modismos ó maneras de hablar mas usuales, dejando los otros al cuidado del maestro y á la constante atencion del discípulo.

Siempre que tratamos de espresar un pensamiento ( lo cual se llama en lenguaje gramático *formar una oracion*), hallamos que las partes que lo componen, guardan todas cierta dependencia mutua, es decir, que unas *rigen* á otras, y que las declinables se corresponden ó *concuerdan* en sus varias terminaciones. Examinemos pues ante todo lo que es *régimen* y *concordancia*, y hecho esto, recorreremos las partes de la oracion por el mismo órden que ocupan en la Analogía, para señalar su sitio en el discurso y las alteraciones que pueden sufrir en su estructura y significado, segun la manera con que están colocadas.

## CAPÍTULO I.

## DEL RÉGIMEN Y LA CONCORDANCIA.

*Régimen* es la dependencia que una parte de la oracion tiene de otra : llámase esta *la que rige*, y aquella *la regida*. *Regir* es, segun esto, pedir la dición principal que se halle en tal modo ó en tal tiempo la que de ella pende, ó bien reclamar tal adverbio, tal preposicion ó tal conjuncion, para que logremos espresar nuestros juicios, sin desviarnos de las reglas del buen lenguaje. En la sentencia, *La mano del Criador sacó á los hombres de la nada*, decimos que *la mano* rige á la preposicion *de* y por su medio al sustantivo *Criador*, no ménos que al pretérito absoluto de indicativo *sacó*, el cual rige por su parte á la preposicion *á* y con ella al caso objetivo *los hombres*, al mismo tiempo que á la preposicion *de* y al nombre *la nada*, para complemento de la idea que nos habíamos propuesto enunciar.

Las palabras que pueden regir a otras, son el nombre, el verbo, las preposiciones y las conjunciones; pero ninguna rigen los adverbios ni las interjecciones, salvo la *ai* en ciertos casos.

La armonía de las diversas terminaciones de las palabras declinables constituye la *concordancia*, la cual es la correspondencia que guardan entre sí los nombres concertando en género y número, ó bien los nombres con el verbo conviniendo en número y persona. En razon de esta conformidad decimos, *Un fiero leopardo le acometió; Los juezes me hicieron varias preguntas intempestivas; Yo estudio; tú juegas; vosotros corréis*. En estas frases es evidente que no puede ménos de decirse, *fiero* y *acometió*, por ser *leopardo* masculino, uno solamente y de la tercera persona del singular : siendo muchos los *juezes* y de la tercera persona del plural, el verbo *hacer* ha de estar en la misma : al nombre sustantivo plural *preguntas* del género femenino corresponden los adjetivos *varias* é *intempestivas* de su género y número; y *yo*, *tú* y *vosotros* deben concertar respectivamente con las terminaciones de la primera y segunda persona del singular, y la segunda del plu-

ral de los verbos *estudiar, jugar y correr*. Del que falta á estas reglas de la buena construccion, se dice que comete *solecismos*. Cervántes era sobrado descuidado en la correccion, para que estrañemos hallar en su *Don Quijote* los siguientes : *Si las nubes de polvo... no les turbara y cegara la vista; Les sirvió de peine unas manos; Les sucedió cosas; Válgate mil sanatares; Se le vino á la imaginacion las encrucijadas; La (ralea) de los buenos palmas y lauros merecen; Escribanos tantos que podia formar un mediano escuadron; Véngase alguno de vuestras mercedes conmigo, y verán con los ojos; Entre los cuales pasaron una larga y dulce plática; El peligro en que me pusieron haberlas leído*. El mismo desaliño y falta de lima se notan en el *Tratado de la regalía de España* por Campománes, del que copio estos pasajes : *Aquellas reservas... no se pudo hacer con derecho; Por punto general se reservó á la cámara... los espolios*. A Moncada, aunque mas correcto que estos autores, tambien se le escapó el solecismo, *Se tuvo nuevas de la liga*, que de ningun modo debe escusarse.

Si dos ó mas nombres del singular, unidos por alguna conjuncion, rigen un verbo, debe estar en plural, y tambien el adjetivo que á ellos se refiere : *La hermosura y brillantez* deslumbradoras del treno nos seducen. Lo propio sucede cuando solo hai un sustantivo, si se sobrentiende ademas otro, como en, *El ejército de Valencia y Murcia* estaban en marcha; porque la oracion completa seria, *El ejército de Valencia y el ejército de Murcia* etc. Con mucha mas razon ha de estar el verbo en plural, cuando uno de los supuestos es de este número; sin que haya necesidad de repetir el verbo en el singular, para referirlo al nominativo singular, como con cierta afectacion lo hizo Cervántes diciendo : *Y los consejos y compañía del maestro Elisabat le fué y le fueron de mucho provecho*.

El único caso en que dos ó mas nombres del número singular, juntos por medio de alguna conjuncion, llevan el verbo en dicho número, es si este los precede con cierto carácter de impersonal. Solo puede decirse, *Se vende mucho vino y azeite*; y, *El vino y el azeite se venden bien*. Pero si el verbo no se anuncia como impersonal, por mas que se halle antepuesto á muchos nombres singulares, pue-

de estar en cualquiera de los dos números ; pospuesto, ha de ir indispensablemente al plural. Puede decirse, *Falta, ó, Falta la dedicatoria y la portada*; mas invertido el orden, solo estará bien, *La dedicatoria y la portada faltan*. No puede por tanto disimularse al autor del *Don Quijote*, que dijera, *A los que Dios y naturaleza hizo libres*; *Aunque la hambre y desnudez pudiera fatigarnos*; y, *La hora, el tiempo, la soledad, la voz y la destreza del que cantaba, causó admiracion*. En dichas frases debia estar el verbo en plural, y tambien debia estarlo el adjetivo *tabernario* en la página IX del prólogo al tomo II de las obras de Moratin (edicion de Madrid de 1850), donde dice, *Personajes y estilo tabernario*. De esta manera el epíteto califica solo al estilo, y no al estilo y á los personajes, segun lo pide la sentencia. En un escritor tan culto y limado como Moratin debe suponerse, que descuidos de esta clase son yerros de imprenta, como creo lo es el, *Haga presente las mejoras, adelantamientos y ahorros*, que ocurre en la pág. 9 del tratado de Carvajal intitulado *Del oficio y cargos del intendente de ejército en campaña*. — Importa poco para la observancia de lo que acabamos de sentar, que el segundo nombre de la serie esté en el número plural, pues no hai inconveniente en decir, *No era (ó, No eran, segun lo ha puesto Navarrete) ciertamente la adulacion, ni los respetos debidos á estos altos personajes, los que dictaban etc. Aunque ya les causaba (dice Martínez de la Rosa en la Vida de Hernan Pérez del Pulgar, pág. 11) no pequeño embarazo... lo agrio y estrecho de las sendas, las cargas y el fardaje*. En lo cual disconvengo enteramente de Clemencin, que sienta en la pág. 514 del tomo 5º de su *Comentario*, que hizo mal Cervántes en decir: *Lo mismo confirmó Cardenio, D. Fernando y sus camaradas, pues el uso no sufre que un verbo esté en singular, quando alguno de los supuestos está en plural como aquí*. A mi modo de entender el uso y la práctica de los mejores escritores, antiguos y modernos, están contra el aserto de Clemencin.

No es aplicable esta regla á los casos en que los nombres van sueltos, y no enlazados por conjuncion alguna. Entónces el verbo, ora los preceda, ora los siga, puede ponerse indistintamente en cualquiera número. Estará bien dicho,

*Ninguna especie de ambicion, ninguna mira de provecho personal le escitaba en mi espíritu, segun hallo en Jovellános; ó bien le escitaban en mi espíritu; pero pruébese el añadir cualquiera conjuncion entre los sustantivos, y se notará la necesidad del plural. Ninguna especie de ambicion y ninguna mira de provecho etc. Ni la ambicion ni el provecho etc. La ambicion ó el provecho etc. todos estos tres giros pedirian que se dijese, le escitaban. El mismo autor puso á continuacion de la cláusula antedicha esta otra: Escitábanle solamente el ardiente amor que profeso á mi patria, y la esperanza de los grandes bienes etc. — Si en lugar de unir á los dos nombres del singular una conjuncion, los enlaza la preposicion con, el verbo está bien en cualquiera de los dos números: Pedro con su hijo estuvo, ó, estuvieron á visitarme. Se hará preciso el plural, siempre que los dos supuestos de la frase vayan ligados por las partículas tanto... como, v. g. Tanto uno como otro han espuesto su parecer. — En las oraciones en que por medio del verbo ser juntamos á un nombre singular con uno plural, suele colocarse dicho verbo en el número del nombre que lo sigue, por ejemplo: La renta de un duque son mil escudos; Mil escudos es la renta de un duque. Por esto dijo Cervántes, Los encamisados era gente medrosa. En caso de duda mas vale inclinarse al plural, pues si suena bien, Su alimento son las patatas, ó, Las patatas son su alimento, yo nunca diria, Las patatas es su alimento; y me desagrada leer en el Tratado de la regalia de España de Campománes, Estos dos actos... es la potestad verdadera. No necesita segun esto la correccion que cree Clemencin, aquel pasaje del capít. 65 de la parte segunda del Don Quijote: Esto todo fueron tortas y pan pintado.*

Mas difícil es atinar con lo que conviene hacer, cuando la conjuncion reúne nombres de diversos géneros, y acaso de números tambien diversos. El adjetivo que a ellos se refiere, va entónces en plural y en la terminacion masculina, á no ser que se halle junto al nombre femenino plural, y el masculino esté mas remoto y en singular. Así lo practicó Jovellános diciendo: Si hubiese incurrido en algun error ó equivocacion, estaré pronto á retractarlos; La causa del mérito y la inocencia ultrajados y perseguidos; De-

*jando sembrados el rencor y la fidelidad en el corazón de sus hijos cautivos.* Pero por mucha preferencia que haya de darse al sustantivo masculino, no deberá ser el adjetivo de este género, si tiene mas inmediato un nombre femenino del número plural, y mucho ménos si son femeninos, aunque singulares, todos los sustantivos que el adjetivo califica. Solo pueden salvarse, mirándolos como descuidos del autor ó del impresor, estos pasajes del mismo Jovellános : *Siendo tan encontrados las costumbres, los derechos ; Cerrados para ellos sus casas y pueblos de naturateza ; Allí no habia otra defensa ni seguridad que los que ofrecia su situacion.* No puede recaer igual censura sobre esta locucion de Martínez Marina : *Egipto y Africa quedaron vencidas y sujetas al rei de Babilonia,* porque se entiende que habla de las *provincias de Egipto y Africa ;* y ménos sobre esta otra del mismo, *Tenian sus usos y costumbres, ya comunes, ya variadas y diferentes,* porque los dos nombres son del número plural y está mas inmediato el femenino. Con todo es tal la predileccion que nos merece el masculino en igualdad de número, aun cuando esté mas apartado, que no habria dificultad en decir *variados ;* y seria indispensable hacerlo así, trasponiendo los nombres, de modo que el masculino plural fuese el mas inmediato al adjetivo : *Tenian sus costumbres y usos, ya comunes, ya variados.* Hallo pues otras tantas desconcordancias, que pudieran mui bien ser errores tipográficos, en los siguientes ejemplos ; de Jovellános en las *Lecciones de retórica y poética : No solamente se perfeccionaron las figuras y tropos, que en su origen serian toscas y mal aliñadas, sino que se crearon otras que etc. ;* de Quintana en la *Vida del Gran capitán : Doscientas banderas y dos pendones reales que adornaban el tímulo, tomadas por él á los enemigos del Estado ;* y del epígrafe de la oda L del tomo primero de las poesías de Meléndez : *Las penas y los gustos forman mezcladas la tela de la vida.*

Sin embargo de lo que precede espuesto, hai un caso en que el adjetivo no disuena en el singular, aun cuando el sustantivo se halle en el plural ; lo cual solo puede suceder precediendo este á dos numerales ó á dos adjetivos que hagan sus veces, pues entónces es indiferente que el sustantivo vaya en cualquiera número, considerándose los adjeti-



vos ó los numerales como un inciso explicatorio, que no hai dificultad por lo mismo en incluir dentro de paréntesis. Cuando se postpone el sustantivo, ha de colocarse precisamente en singular por un modismo de la lengua. Son corrientes las locuciones, *La parte ó las partes (primera y segunda) del Don Quijote prueban el ingenio de su autor; El día ó los días (este y el anterior) me vi en gran peligro.* Pero solo nos es permitido decir, *La primera y segunda parte del Don Quijote prueban el ingenio de su autor; Este y el anterior día me vi en gran peligro.*

Por lo que ántes hemos explicado, se comprende que estará perfectamente dicho, *Aprovechan mucho la continua lectura y la meditacion sobre lo que se ha leído.* Mas si en vez de los sustantivos usamos de uno ó mas verhos puestos en el infinitivo, emplearemos el singular: *Aprovecha mucho leer de continuo y meditar lo que se ha leído;* á no ser que, variada la frase, espresemos un plural, que requiera el verbo y el adjetivo en este número, como seria si dijéramos, *Leer y meditar lo que se ha leído, son dos cosas mui útiles.*

Lo mismo sucede cuando uno de los dos supuestos es un nombre neutro, porque como los de dicha clase nunca representan individuos ó cosas materiales, sino ideas abstractas, segun se apuntó en la nota de la pág. 46, se hallan en el caso de los infinitivos, así: *Esto y la separacion de D. Antonio debia perjudicar á sus miras; Lo cual y su visita me prueba que no ha mudado de parecer; Su carácter impetuoso y lo que acababa de oír, le indujo á cometer un desatino.* Siendo digno de observarse que usamos del singular, aunque uno de los supuestos sea del plural y vaya inmediato al verbo, v. g. *Esto y los mosquitos suele desvelarme.*

Alguna vez los nombres llamados *colectivos*, por significar en el singular una muchedumbre ó pluralidad, conciertan con un adjetivo ó un verbo del plural; en cuyas locuciones se atiende mas á la idea que concibe el entendimiento, que á formar una buena concordancia; y á esto damos el nombre de *silépsis*: *Se agolpó el pueblo, y amotinados se dirigieron á casa del gobernador: La gente que acá no saben leer ni escribir,* ha dicho Capmany en la página 99 del discurso preliminar del *Teatro de la elocuencia.*

Para que esto pueda hacerse, son necesarios dos requisitos: primero, que los nombres colectivos signifiquen muchedumbre de cosas ó personas indeterminadas, como *gente*, *infinidad*, *multitud*, *pueblo*, pues no diremos, *El rebaño siguió su camino, y entraron en el redil*; ni, *El ejército, despues de haber peleado, se retiraron á la ciudad*; porque *rebaño* y *ejército* comprenden una muchedumbre de cosas determinadas, como lo son las ovejas y los soldados. Segundo, que el nombre colectivo no vaya pegado al adjetivo ó verbo, pues nadie dice, *El pueblo amotinados se agolparon*; ni, *La gente no saben leer*. Explícate con esto por qué nos suena bien que diga Hurtado de Mendoza, *La gente que sacó*, fueron ochocientos *infantes*; y parece un descuido de los muchos que hubiera corregido este escritor, si hubiese limado su *Historia de la guerra de Granada*, el que haya puesto, *La misma gente salieron en público*. Tambien leemos, sin que nos choque la desconcordancia, en el capít. 65 de la parte segunda del *Don Quijote*, *Infinita gente los estaba esperando, deseosos de ver*; y la notamos al instante en aquel lugar del capít. 8 de la primera: *La demas gente quisieron ponerlos en paz, mas no pudo*; por ir aquí juntos *gente* y *pu-dieron*, y venir despues el singular *pudo*.

Hai otros nombres, que sin ser colectivos se revisten del carácter de tales, unidos á un nombre plural ó á dos singulares por medio de la preposicion *de*, como, *clase*, *especie*, *género*, *parte*, etc. Por esto decimos, *Parte de los enemigos picaron nuestra retaguardia*; y en el *Juicio de la obra de Depradt* por Villanueva hallamos: *Creyendo que pudieran perjudicarles esta especie de transacciones*. No deben con todo reputarse por colectivos para este propósito, sino los nombres en que el ejemplo de los buenos escritores autoriza semejantes silépsis, pues á pocos dejará de disonar que diga Viera en el prólogo de su *Historia de Canarias*, *Exornado con las.... notas que el fondo de las mismas materias dieren naturalmente de sí*. — Del mismo privilegio que los nombres colectivos goza el numeral *uno*, cuando es supuesto en las acciones recíprocas, v. g. *Se trasforman el uno en el otro*; *Se disputaron el uno al otro el campo*.

Otras vezes se toma por el contrario un nombre plural

por su equivalente del singular. En estos versos de Meléndez,

Empero mis amores,  
donosa sonriendo, etc.

nadie nota desconcordancia alguna, porque se entiende que *mis amores* está en lugar de *mi querida*. Ó bien se comete la figura *elipsis*, es decir, que falta algo para que esté completa la oracion, como en el siguiente pasaje de la égloga *Batilo* del mismo Meléndez:

No á mí sea dado (*disfrutar ó poseer*)  
Riquezas enojosas,  
Ni el oro que cuidados da sin cuento;

y en este otro del *Diccionario latino-español* de Valbuena en el verbo *Pluo*: *Llueve ó ha llovido piedras*, donde es menester suplir el supuesto *cielo*. En las frases, *Pasa tres minutos de las cuatro*, y, *Hace ó há seis años*, hai que añadir *el tiempo de*, para que nada falte en buena gramática: *Pasa el tiempo de tres minutos de las cuatro*; *Hace ó há el tiempo ó el espacio de seis años*.

Pudiera alguno referir á estas las frases que se forman con las terceras personas del singular del verbo *haber*, v. g. *Hai, habia, hubo, habrá fiestas reales*. Pero en la nota F del fin pruebo con alguna prolijidad, que en estas oraciones las *fiestas reales* no son el supuesto, sino el caso objetivo regido por el verbo *haber*, y que lo mismo debe entenderse cuando decimos en singular, *Hai ó hubo tal funcion*. De modo que en semejantes locuciones ó existe el supuesto, ó ha de suplirse, á fin de que conservando el verbo *haber* su primitivo significado de *tener*, rija como persona paciente á la que nos parece agente á primera vista.

En razon tambien de la silépsis decimos, *V. M.* (Vuestra Majestad) *es justo*; *V. B.* (Vuestra Beatitud) *está bien informado*, por entenderse que los adjetivos *justo é informado* se refieren al *rei* y al *papa*, que son del género masculino; pues si la persona de que hablamos, es femenina, retenemos las terminaciones propias de este género. Por tanto dirigiendo la palabra á una señora, es indispensable decir, *V. M., V. A., V. E. ó V. S. está buena*. Así dice

Lucrecia de Celestina (acto IV): *Mudada está el diablo, hermosa era*; y Granada (*Introd. pte. 2ª, cap. 50*), *Como las tales personas no saben estos tan sólidos fundamentos de nuestra fe, están como atados de piés y manos, y puestos en una escuridad que les da gran tormento*. Por igual razon calificamos á un sugeto de que es *un gallina, un bestia, un tronera ó un veleta*, porque nuestro ánimo es denotar que es un hombre cobarde, estúpido, atolondrado ó voltario.

Por la silépsis igualmente, ó mas bien por la elípsis, aplicamos á vezes el adjetivo numeral masculino *un* á nombres de pueblos notoriamente femeninos en locuciones como estas: *¿Quién creyera que en un* (súplase *poblachon como*) *Segovia no se habia de hallar una posada cómoda? En un* (pueblo como) *Salamanca vaya Vd. á buscar un estudiante vestido de negro*. Lo mas singular es que la locucion seria mala, si dijésemos *en una Segovia, en una Salamanca*. Dícese del mismo modo, *Lo ha visto medio* (vecindario de) *Valencia*; *Lo sabe medio* (vecindario de) *Granada*. Parecida á las anteriores es la elípsis de la frase, *Esta noche mismo le hablaré*, pues denotamos, que en el tiempo mismo, esto es, preciso é improrogable, de la noche del dia en que estamos, se dará el paso de hablar al sugeto. No necesitan semejante esplicacion las locuciones, *Anoche mismo, ó, Antenoche mismo le encontré*, siendo *anoche* y *antenoche* adverbios, que piden la terminacion masculina de los adjetivos que se les juntan, como *ayer, ahora, etc.*

Por igual principio han de reducirse á las reglas generales de la recta construccion las frases en que rigen las dos primeras personas del singular al verbo en la tercera; lo cual sucede únicamente, cuando despues del supuesto se halla el verbo *ser*, y precede al otro verbo un relativo. Por ejemplo, si en lugar de, *Yo soi el que lo digo, ó, quien lo digo, ó, Tú eres el que lo dices*, usamos de la tercera persona, *Yo soi, ó, tú eres, el que lo dice, ó, quien lo dice*; es por entenderse entónces, *Yo soi, ó, tú eres el sugeto que lo dice*. No estói de acuerdo con Clemencin que opina (pág. 422 del tomo segundo de su *Comentario al Don Quijote*), que ofende á los oidos delicados la espresion, *Yo soi el que me hallé presente, y que estaria me-*

por, *Yo soi el que se halló presente*. Lo que no puede dudarse, es que seria intolerable este modismo en las dos primeras personas del plural, respecto de las cuales no hai mas que una manera de espresarse: *Nosotros somos los que lo decimos; vosotros sois los que lo decís*. Tampoco tiene lugar esta locucion en las personas del singular, si las sigue otro verbo que *ser*; por lo que no puede decirse, *Yo estói aquí que lo sostiene*, sino, *Yo estói aquí que lo sostengo; Tú estás aquí que lo sostienes*, y no, *que lo sostiene*.

Si forman el supuesto de un verbo el pronombre de la primera persona y el de la segunda, ó bien aquel con cualquier otro nombre por medio de una partícula, copulativa ó disyuntiva, ha de ir el verbo á la primera del plural, como, *Tú y yo lo vimos ayer; Ellos y yo hemos paseado*. Pero si en lugar del pronombre de la primera persona se halla el de la segunda del singular, pide la oracion el verbo en la segunda del plural: *Tú y los demas muchuchos estabais disputando; Tú ó ella gritabais*. Y mucho mas claro es que deben emplearse estas personas, cuando entran formando parte del supuesto la primera ó la segunda del plural, v. g. *Tanto los catalanes como nosotros pertenecemos á la Corona de Aragon*.

## CAPÍTULO II.

### DEL NOMBRE EN GENERAL.

Como la lengua española no tiene para el nombre las desinencias ó casos que la latina, es preciso que los supla con varias preposiciones. No las necesita el *nominativo* ó *caso recto*, porque representa al nombre sin relacion alguna. Cuando unido á un verbo activo espresa la persona que obra, es el *supuesto*, y lo denominamos *persona agente*. El *genitivo* de los latinos denota el dueño ó poseedor de una cosa, ó bien la que es la principal respecto de otra; y entónces se le da el nombre de *genitivo de posesion*, v. g. *La casa de mi padre; el muro de la ciudad*. Va tambien en genitivo la materia de que algo está hecho, como, *Estatua de bronce*; y tiene este caso otros varios usos que casi todos se suplen en castellano con la preposicion *de*.

Colócase en *dativo* aquello hácia lo cual se dirige ó tiene tendencia otra cosa, ó bien le resulta daño ó provecho de la accion del verbo, sin ser el objeto directo de ella; y para esto empleamos en unas locuciones la preposicion *á*, y en otras la *para*: *Ofrecer socorro á los sitiados*; *El padre trabaja para sus hijos*. El *acusativo* recibe en latin la accion del verbo, y por esto lo llamamos *persona paciente* ó *caso objetivo*. Este lleva la preposicion *a*, si es una persona, v. g. *He visto á Juan*; ó bien va sin ella, si es un animal irracional ó una cosa, v. g. *He visto muchos prodigios*. El *vocativo* de los latinos termina en general como el nominativo, y espresa la persona con quien hablamos, la cual está sola ó precedida de la interjeccion *oh* ( que se escribe entónces *ó* ), como entre nosotros sucede: *Oíd, hijos míos*; *oíd, ó valientes*. Sirve el *ablativo* para significar la materia de que se trata, el modo de ejecutar una accion, el instrumento que se emplea, la persona agente en la forma pasiva, etc. etc.; lo cual espresamos con las preposiciones *de*, *sobre*, *con*, *por* y otras. Teniendo los pronombres *yo*, *tú*, *él*, *nosotros*, *vosotros* y *ellos* terminaciones para el acusativo y el dativo, nos ahorramos el rodeo de la preposicion *á* en muchas locuciones en que es necesario para los demas nombres: *Le* ( al sugeto de quien se habla ) *han herido*; *Nos* ( á nosotros ó á nosotras ) *abruman los pesares*.

No es lo mas frecuente que en la variada construccion castellana ocupen los casos un sitio fijo, como lo prescribe á los suyos la ordenanza, por decirlo así, rigurosa de otras lenguas. No hai de consiguiente que buscar en ella la regularidad de que el supuesto unido á su genitivo, si lo hai, preceda al verbo, y que sigan á este el caso objetivo ( ó el *complemento directo* ), y el dativo y ablativo, que son los casos denominados *complemento indirecto* por los gramáticos modernos. Por este motivo, si la sintáxis de otras lenguas parece exigir que se siga el orden llamado *directo* ó *lógico*, el cual pide que vaya delante el supuesto con sus dependencias, luego el verbo, despues el acusativo y por fin el complemento indirecto; nosotros preferimos el orden *inverso* ú *oratorio*, obedeciendo á nuestras pasiones, y anteponiendo ó postergando las diversas partes de la oracion, segun lo reclaman los antecedentes y consiguientes, la *eufonia* ( que es la colocacion de las palabras y de los miem-

bros del período, y la rotundidad de este que mas gustan á nuestro oído) y la particular énfasis con que nos proponemos enunciar estas ó las otras dicciones de la frase. Si los franceses usan de esta construccion, *La espada del vencedor confundió á sus propios hijos con el resto de la muchedumbre en tan horroroso estrago*; los españoles preferimos decir, *En tan horroroso estrago confundió á sus propios hijos la espada del vencedor con el resto de la muchedumbre*; ó, *Confundi6 á sus propios hijos en tan horroroso estrago la espada del vencedor con el resto de la muchedumbre*; ó, *A sus propios hijos confundió la espada del vencedor en tan horroroso estrago etc.*

Ha de cuidarse sí de que los artículos, los pronombres demostrativos, los numerales, sus derivados *alguno, ninguno*, y los títulos que solemos anteponer á los nombres propios ó á los apellidos, vayan unidos al sustantivo á que se refieren, y que los separe á lo mas alguna breve calificación del mismo. Nadie dice, *El ha llegado correo*; *Dos para viajar coches*; *Ningun he leído escritor*; *Don ha muerto Rodrigo*. Mas conviene notar, que si bien entre los artículos, pronombres demostrativos etc., y los sustantivos puede interponerse algun adjetivo. *El diligente correo*; *Dos lindos coches*; *Ningun buen escritor*; no se permite esto en el último ejemplo, por ser mala locucion, *Don buen Rodrigo*, así como lo seria, *Frai religioso Juan*.

Solo en las cláusulas que no llevan dependencias ni complemento indirecto, nos conformamos con el orden lógico: *Dios es misericordioso*; *Los hombres pueblan la tierra*. Pero si dejan de estar aisladas y pasan á formar parte de un período, caminamos ya con nuestra franqueza acostumbrada diciendo: *Que es Dios misericordioso*, ó, *que es misericordioso Dios, alega el pecador*; *Pueblan la tierra los hombres, y olvidados de su Hacedor, etc.*

El genitivo de posesion es el caso que va mas generalmente despues del sustantivo que lo rige. Con todo no es raro colocarlo ántes, ó intercalar algo entre él y el sustantivo, en especial si acompaña á este algun relativo: *De este conde fué hijo el actual*; *La noticia que se ha divulgado de su desgracia*. Pero nunca sea lo interpuesto otro nombre, que pudiendo regir el genitivo que lo sigue, ocasionese oscuridad ó duda, resultando la locucion defectuosa, como

lo es la del principio del capítulo sexto de la parte primera del *Don Quijote*: *Pidió las llaves á la sobrina del aposento*; donde debió decir, *Pidió las llaves del aposento á la sobrina*, ó bien, *Pidió á la sobrina las llaves del aposento*, como lo exige en rigor el *donde estaban los libros*, que se añade.—El poner muchos genitivos continuados, dependientes unos de otros, hace embarazosa y oscura la dicción. Si Capmany en lugar de, *No quieren perdonar á un escritor del siglo de los delirios del ingenio* (pág. 575 del tomo V del *Teatro*), hubiese dicho, *del siglo en que solo se aplaudian los delirios del ingenio*, ó bien, *del siglo en que todos los ingenios deliraban*; habria quedado clara la sentencia.

El dativo puede colocarse oportunamente en diversas partes, así: *La condesa dió limosna á los pobres*; *Á los pobres dió limosna la condesa*; *Dió á los pobres limosna la condesa*; *Dió limosna la condesa á los pobres*; *Dió la condesa limosna á los pobres*.

Lo mismo sucede con el acusativo, pues tan bien está, *La caballería apremiaba al cuerpo de reserva*, como, *Al cuerpo de reserva apremiaba la caballería*.

Con mucha mas razon hai esta libertad respecto de lo que espresaban los latinos por su ablativo. La lectura de los buenos autores, el exámen atento de su locucion, y aquel cierto tino que llamamos *gusto*, deben decidir siempre en la preferencia que se dé á las diversas formas de que puede vestirse una misma frase.

### *Del número.*

Todo lo que pertenece á la sintáxis del número de los nombres, queda explicado en el capítulo que precede, y únicamente ocurre observar aquí, que si hablamos de una cosa que se halla sola en los individuos, aunque el sustantivo que los espresa, esté en plural, la cosa única subsiste en el singular, v. g. *Todos los animales tienen cabeza*, y no *cabezas*, porque entónces se entenderia que cada uno de ellos tiene muchas cabezas. Diremos bien que *tienen manos*, *piés*, etc. Cuando no puede haber lugar á equivocacion, usamos el plural, como seria si dijésemos, *Salimos con las cabezas rotas*.



En el capítulo segundo de la parte primera se advirtió (págs. 44 y 45), que algunos nombres que tienen ambos números, se emplean en el plural con una significacion peculiar y diversa de la que llevan en el singular. *Alfileres*, por ejemplo, denota lo que se asigna á una señora para sus gastos particulares, ó la gratificacion que se da á las criadas; *baquetas*, los palillos de tambor, ó el castigo tan usado en la milicia; *caídos*, los réditos devengados; *conveniencias*, las utilidades que se dejan á los sirvientes fuera de su salario; *corchos*, los chapines; *cortadores*, los primeros dientes entre los colmillos; *cortaduras*, los desperdicios de tela ó de papel; *Cortes*, la reunion de los procuradores de un reino; *espadas*, uno de los palos de la baraja; *manos*, el trabajo manual; *saludes*, las espresiones de cortesanía, etc. etc. Esto no quita que las mismas palabras tengan tambien en plural el significado del singular, pues no hai dificultad en que se diga, *En este papel hai un millar de alfileres*; *Fulano es hombre de muchas conveniencias*; *Iban armados todos de espadas y broqueles*.

De los nombres á que no pueden negarse los dos números, son algunos mas usados en el uno que en el otro, pues si, segun vimos en la pág. 45, los hai que raras vezes se encuentran en el plural, otros, como *antepasados*, *dádivas*, *riquezas*, *tenazas*, *tijeras*, *treguas*, etc., es lo mas frecuente usarlos en este número. Y para que se vea con qué nimiedad ha de estudiarse la índole de cada lengua, la nuestra permite que se diga, *La sagrada Escritura ó las sagradas Escrituras*, y solo puede decirse, *Las santas Escrituras*; de modo que el adjetivo que se añade al sustantivo, le hace variar de número.

### *Del género.*

No tendríamos que hablar del género de los nombres, si no hubiese adjetivos y artículos, cuyas diversas terminaciones están destinadas á acomodarse esclusivamente á cada uno de los géneros.

Se dieron en el capítulo segundo de la parte primera las reglas para conocerlos, ya por el significado, ya por las terminaciones de los nombres; á lo cual solo hai que añadir ahora, que existen muchos con dos terminaciones y los dos

géneros que á ellas corresponden. Tales son *aguatocho*, *aguatocha*, *árgano*, *árgana*, *barreno*, *barrena*, *bolso*, *bolsa*, *caldero*, *caldera*, *capacho*, *capacha*, *carrasco*, *carasca*, *caserío*, *casería*, *cayado*, *cayada*, *cencerro*, *cencerria*, *conventículo*, *conventícula*, *cribo*, *criba*, *cuarto*, *cuarta*, *chocolatero*, *chocolatera*, *embrollo*, *embrolla*, *escardillo*, *escardilla*, *grito*, *grita*, *higo*, *higa*, *jaco*, *jaca*, *lejío*, *lejía*, *leño*, *leña*, *madero*, *madera*, *mirlo*, *mirla*, *pardillo*, *pardilla*, *resto* y tambien *restante*, *resta*, *rezago*, *rezaga*, *saco*, *saca*, *tajuelo*, *tajuela*, *tercio*, *tercia*, etc.; aunque algunos de estos no son absolutamente sinónomos.

Tambien dijimos allí (pág. 48) que los nombres de las letras del alfabeto son del género femenino, por sobrentenderse la palabra *letra*. Este mismo género retienen, aun cuando no las consideramos en calidad de letras, sino de preposiciones ó conjunciones; lo que no sucede siempre con las otras partículas, por mas que terminen por *a*. Así es que decimos, *La á interpuesta entre los dos verbos*; y, *El para ó el siquiera interpuestos entre los dos verbos*. Con mucha mas razon usamos del masculino, si la terminacion de las partículas no es *a*, como, *El porque es causal*; *añadido un mas en la cláusula*; lo cual es un verdadero idiotismo, pues todas las palabras á que podemos aludir en este caso, son del género femenino, á saber, *preposicion*, *conjuncion*, *interjeccion*, *particula*, ó las genéricas *palabra*, *diccion*, *voz*. Sin embargo si se hallase alguna de estas últimas mui inmediata en el discurso, bien podria decirse, *La por tiene en tal caso la fuerza de etc.*; *La ai denota aquí dolor*. Pero respecto de las letras aisladas solo puede usarse el género femenino, v. g. *La y une ambas dicciones*; *la o es la cuarta de las vocales*.

Los nombres *comunes*, como que significan calidades aplicables á los dos sexos, pueden llevar en rigor el género del sugeto á que se refieren: *El ó la cómplice*, *el ó la consorte*: Así se lo dijo una sotaermitaño, leemos en el capítulo 24 de la segunda parte del *Quijote*. No cabe por tanto duda en que hablándose de un hombre, estará bien dicho, *Abochornado con la pregunta el vírgen*; y de una mujer, *La santa mártir*; *recuerda la testigo*; pero es tanta la fuerza de las terminaciones en los géneros, y tal el

hábito que tenemos de aplicar casi esclusivamente el nombre *virgen* al sexo femenino, y los de *homicida*, *mártir* y *testigo* al masculino, que el buen escritor evita las locuciones, en que choca al oído el género dado á los nombres comunes.

Respecto de los que en plural significan complexamente á los hombres y las mujeres, es indispensable usarlos en dicho número, para que pueda precederlos el artículo masculino, porque á nadie se le disimularia hoy que dijese con Mariana (*Hist. lib. XX, cap. 40*), *Entregó al ingles los rei y reina de Francia*; debiendo ser *los reyes de Francia*.

Para dar á conocer el sexo de los nombres *epicenos*, no hai otro arbitrio sino agregarles la palabra *macho* ó *hembra*, pues el artículo ó adjetivo demostrativo que precede al nombre, debe ser siempre el correspondiente al género de este, aunque los adjetivos del resto de la oracion no disuenen, si van acomodados al sexo del animal, v. g. *Un milano hembra estaba guardado* ó *guardada en un aposento*; *La perdiz macho canta, por mas que esté encerrado* ó *encerrada en una jaula*. Ahora no diríamos con Granada (*Introduc. parte V<sup>a</sup>, trat. 2<sup>o</sup>, cap. 6*), *La escorpion* (sino *El escorpion*) *hembra pare once hijos*.

Por las reglas generales de la concordancia los adjetivos y artículos han de acomodarse al género del sustantivo con que se juntan. Sin embargo á vezes se prefiere el género que corresponde á la terminacion del sustantivo, sin hacer caso del que este tiene, como : *La guarda del camino estaba* inmediata. Otras es mas atendido el género del significado que el real del nombre, cometiéndose la silépsis de que se trató anteriormente, v. g. Resuelto *Su Magestad á ser obedecido*.

Hai frases en que ha introducido el uso una desconcordancia manifiesta, como en *á ojos cegarritas*, *á ojos vistas*, *á pié juntillas* y otras.

### *Del nombre considerado como sustantivo y adjetivo.*

De ambos dimos una nocion general en la primera parte, reservando el aclarar en esta la dificultad que pudiera

originarse de su misma definicion. Es cierto que, regularmente hablando; todo lo que denota la calidad de una cosa ó de un individuo, es *adjetivo*; y que, mirados bajo este aspecto, lo parecen muchos sustantivos, como *labrador, carpintero, madre, matrona*, que significan un hombre ocupado en la labranza ó en la carpintería, y una mujer que tiene los honores de la maternidad, ó que es respetable por su edad y presencia. Pero como estas palabras van generalmente solas en el discurso, lo cual constituye la esencia del nombre sustantivo, las contamos en esta clase, por mas que digamos en alguna ocasion, *Nos salió al encuentro un hombre labrador; Era maestro carpintero; Es ya mujer madre ó matrona*. De los mismos adjetivos decimos que se usan sustantivamente, cuando son empleados en la acepcion en que suelen ir sin sustantivo. En, *Es una obra docta*, se ve patente que *docta* es adjetivo; y sin embargo en la frase, *Los doctos escriben*, decimos que se ha hecho un sustantivo del adjetivo, por ser mas frecuente espresarse así, que no, *Los hombres doctos escriben*. Bajo cuya idea, si no están mal colocados en la clase de sustantivos los nombres de dos terminaciones en *on* y *ona*, porque la mayor parte, incluso *picaron, soplon, valenton* etc., se usan de ordinario sustantivamente; no puede decirse otro tanto de los acabados en *or* y *ora*, los cuales se presentan casi todos con los caractéres de adjetivos, como *amenazador*, que lleva siempre el adminículo de *ademan* ó algun otro sustantivo. Lo mismo digo de *ablandador, atormentador, destructor*, y de otros muchos que podrian citarse. Ni se opone á lo espuesto que se diga, *Es un bufon, un bribon ó un tumbon*, pues por mui usuales que sean las frases, *No degeneremos de nuestros antepasados; Conviene seguir las máximas de los sabios*; nadie llamará sustantivos á *antepasados* y *sabios*. Estos, como todos los otros adjetivos, van solos ó se usan sustantivamente, cuando lo que antecede y se sigue en el discurso, da bien á entender el sustantivo que debe por precision acompañarlos. Nadie dudará ciertamente que diciendo, *Es un esperto, un soltero, una habladora, una impertinente*, nos referimos en los dos primeros ejemplos á un hombre, y en los otros á una mujer.

Suele darse por regla general á los principiantes, para

que distinguan fácilmente si el nombre es sustantivo ó adjetivo, que le añadan las palabras *cosa* ó *persona*, y si repugna su union, es ciertamente un sustantivo. Ocurre, por ejemplo, el nombre *escelente*, que cuadra bien con *cosa*, ó *serio*, que se junta con oportunidad á la voz *persona* en su terminacion correspondiente: luego tanto *escelente* como *serio* son dos adjetivos. Dánsenos por el contrario los nombres *costilla*, *palacio*; y como no los podemos amalgamar con *cosa* ni *persona*, sacamos por consecuencia que son sustantivos.

Los adjetivos pueden, generalmente hablando, antepo-nerse ó posponerse á los sustantivos: *el brillo resplandeciente*, ó, *el resplandeciente brillo*. No es con todo esta regla tan general, que podamos prescindir de las siguientes observaciones.

1.<sup>a</sup> Suele preceder el adjetivo, cuando significa una calidad propia ó esencial del objeto, v. g. *Amarga adelfa*, *duro hierro*, *dulce miel*, *blanca nieve*, *oficiosa abeja*, *tardo buei*, *negro etiope*. En efecto, si traspusiéramos el adjetivo en algunos de estos ejemplos, diciendo, *La adelfa amarga*, *la miel dulce*, *el etiope negro*, denotaríamos que hai alguna especie de adelfa y de miel que tienen otro gusto, y que no todos los etíopes son negros. Por el contrario se posterga comunmente el adjetivo, si denota alguna circunstancia accidental ó que no es de la esencia de la cosa, como, *Vino agrio*, *música instrumental*, *sonido estrepitoso*, *banco estrecho*, *calle angosta*, *hombre flaco*, *marinero frances*, *medias azules*, *agua fria*, *hombre urbano*.

2.<sup>a</sup> Va por lo regular delante el adjetivo, si lo arrancamos de su significacion recta, y lo usamos en una impropia ó figurada. Por esto decimos, *Fulano es un pobre escritor*; *José es un buen hombre*. Y sin salir del adjetivo *bueno*, llamamos á un taimado, y quizá á un pícaro, *una buena alhoja*; y cuando alguno nos engaña ó pega un petardo, decimos que *nos ha jugado una buena pieza*. En ninguno de los dos casos puede posponerse el adjetivo, porque en *una alhaja buena*, *una pieza buena*, califica la bondad de la alhaja y de la pieza. Por esto *bueno* se toma por *consolador*, *oportuno* ó cosa semejante donde dice el cautivo (parte primera del *Quijote*, capít. 40), *Tomé mi*

buen *dinero*; y por *mucho* en aquel otro lugar de la segunda parte, cap. 20, *Cuando las tales gracias caen sobre quien tiene buen dinero*. En el último sentido lo hallamos en la frase irónica, *Buen dinero es ese*, para denotar que es *poco*. (Sin embargo un hombre de bien nos merece la calificación de ser un *buen sugeto*, y decimos, *Dar buena cuenta*, y no, *cuenta buena de su persona*.) Por el mismo motivo se usa decir *negra honrilla*, *negras caballerías*, *triste figura*, y nunca al revés. El Caprichoso, académico de la Argamasilla, en su soneto en loor de Rocinante, dijo en este sentido *la alta Mancha*, esto es, la *insigne*, la *esclarecida*, pues no quiso significar *la Mancha alta* como contraponiéndola á *la baja*.

5ª De donde proviene la gran diferencia de sentido que nos dan ciertas frases, en razon de estar el adjetivo ántes ó despues del sustantivo, segun se notará en los ejemplos antecedentes, si sustituimos *un escritor pobre*, *un hombre bueno*. En las locuciones, *Es un hombre de rara habilidad*, *de raras prendas*, el adjetivo *raro* significa una cosa mui diversa que en estas otras en que va pospuesto, *Tiene un genio raro*, *un estilo raro*. Igual distincion se observa en estas, *Un gran caballo*, y, *un caballo grande*; *Varios papeles*, y, *papeles varios*; *Ese que ha pasado*, *es mi hijo*, y, *Ese que ha pasado*, *es hijo mio*; *Tenia una cierta esperanza de conseguirlo*, y, *Tenia una esperanza cierta de conseguirlo*. Unido el adjetivo *cierto* á otros nombres, como *fe*, por ejemplo, no puede variar de significado; pero yo siempre lo pospondria en el de *verdadero* ó *indubitable*, y siento hallar en el *Elogio de Don Ventura Rodríguez* por Jovellános, *De las cuales no existe ya monumento ni vestigio alguno de cierta fe*. La misma inexactitud se observa en la definición que da la Academia de *Indeterminado*, cuando dice, *Lo que no está contraindo á cierta cosa*, siendo constante que debiera decir, *á cosa cierta*. — Hai adjetivos que tienen una colocacion invariable respecto de tal y tal nombre; así es que no podemos separarnos de decir, *El Espíritu santo*, *la santa Biblia*, *la Tierra santa*, *los santos lugares*, *los santos Padres*, y, *el Padre santo*, cuando designamos al papa, porque decir *el santo Padre*, es adoptar malamente una construccion del todo francesa. En esta oracion, *Una sola mujer bastó*

para desarmarle, ¡cuán diverso es el significado del adjetivo solo al de esta otra, *Una mujer sola no pudo defenderse de su violencia!* En la primera decimos, que fué suficiente el valor, no ya de un hombre, sino el de una mujer, y el de una sola mujer, para desarmarle; y en la segunda queremos significar, que la mujer, por estar sola, no pudo defenderse de su violencia.

4ª Siempre que a un nombre apelativo, precedido del artículo definido, se le añade algun adjetivo para señalar á un individuo de aquella especie, va el adjetivo despues del sustantivo, como, *La puerta nueva, la calle angosta.* Se postergan igualmente los adjetivos nacionales ó gentilicios, v. g. *Chorizos extremeños, hierro dinamarques, paño frances, trigo manchego;* y lo propio debe entenderse de los participios pasivos, como, *Hombre atrevido, niña desvergonzada.*

5ª La colocacion del adjetivo pende muchas veces de lo que pide la cadencia ó música del período y de sus miembros; por cuya razon suele ir delante el sustantivo, si es monosílabo, y el adjetivo de tres sílabas por lo ménos, aunque denote este una calidad esencial, como, *Sol resplandeciente que con tu luz dorada.* Pero si acompaña á los nombres el artículo definido, ya puede preponerse el adjetivo, especialmente si no escede de tres sílabas, v. g. *La dorada luz del sol.*

6ª Hai sin embargo adjetivos que no pueden dejar de preceder al sustantivo, cuales son *Ambos, cada, cuanto, demas, mismo, mucho, otro* y sus compuestos, *poco, propio* (en el sentido de *mismo*), *que* y *cual* (en las oraciones de interrogante y admiracion, ó cuando, sin precederlos el artículo definido, se asocian con un nombre, y la locucion equivale al nombre con artículo, seguido del relativo *que*), *tanto, todo* y los numerales cardinales, v. g. *Ambos capitanes, cada silla, cuanto temor, los demas jinetes, el mismo calor, mucho concurso, otro capítulo, aquel otro caballero, poca atencion, el propio motivo, ¿Qué hora es? Por cuál puerta de las dos saldremos? Contó qué sucesos habian causado su desventura; Dígame Vd. cuáles pecados ha cometido etc.* (oraciones que significan lo mismo que estas, *Contó los sucesos que habian etc.; Dígame Vd. los pecados que ha cometido*), *tanto ruido,*

*diez ducados, todo escritor*, y en el plural, añadido después el artículo definido, *todos los escritores*, si bien cabe decir en este número, *los escritores todos*.

7ª También van delante del sustantivo los adjetivos demostrativos *ese, este, aquel* y sus compuestos, v. g. *Ese taimado, aquesse escaño, este guerrero, aquella quinta*; y solo con un rodeo impropio dicen algunos, *El taimado ese, la quinta aquella*, etc.

8ª Los adjetivos posesivos *mio, tuyo, suyo* van después del sustantivo, cuando precede á este algun artículo, adjetivo ó adverbio, v. g. *Un criado mio; el caballo tuyo; Eran irreconciliables enemigos suyos; mui señor mio*. Ó bien cuando se hallan solos en la oracion, como, *¿De quién es ese caballo? —Tuyo*. Exceptuase *mio*, siempre que se junta con la persona á la que dirigimos la palabra, pues entónces no hai artículo ántes del nombre, por no llevarlo el vocativo, segun veremos en la pág. 159, y así decimos, *Hijo mio, oyentes mios*. *Nuestro* y *vuestro* pueden anteceder al sustantivo, v. g. *Nuestro amor á la patria*, ó ir después, colocando el artículo definido ántes del nombre: *El amor nuestro á la patria*.

9ª Pero siempre que usamos las terminaciones *mi, tu* y *su* de los adjetivos *mio, tuyo* y *suyo* (véase la pág. 26), es indispensable que antecedan al nombre, sea sustantivo ó adjetivo, v. g. *Mi capa, tus ricas posesiones, sus ganados*, sin ponerse ningun artículo ni adjetivo alguno demostrativo, porque decir, *Un mi criado; el su caballo; tan nuestros favorecedores se mostraron*, es un arcaísmo que á nadie se disimularia ahora; y ménos decir con Cervántes, *Aquel gran su amigo, Ambrosio*. — *Mi, tu, su*, nunca pueden hallarse solos en la oracion, y en la regla octava hemos visto que pueden estarlo *mio, tuyo, suyo*.

10ª *Alguno* precede comunmente al sustantivo y al verbo en las oraciones afirmativas, v. g. *Alguna consideracion merecia*; y va detras de ambos precisamente en las negativas: *No guardó miramiento alguno*, que es lo mismo que, *No guardó miramiento ninguno*. Infiérese de aquí que este nombre toma la significacion negativa, cuando sigue al sustantivo, como se ve por la diferencia que hai entre, *en algun tiempo*, y, *en tiempo alguno*. Pero de modo alguno eran personajes á propósito para una epo-



*peya; De modo alguno impedirán que los actores sigan el instinto de su corazón*, son dos pasajes de las obras de Martínez de la Rosa.

41<sup>a</sup> *Ninguno* se pospone al verbo en las frases que llevan la partícula *no*, y entónces puede hallarse ántes ó despues del sustantivo: *No hai ningun soldado*, ó, *No hai soldado ninguno*. En las otras precede por necesidad tanto al nombre como al verbo, v. g. *Ninguna respuesta he tenido*.

42<sup>a</sup> Los adjetivos *mayor*, *mejor*, *menor* y *peor* van delante, si comparamos la cosa con todas las que existen de su clase. Por esto decimos, *Es la mayor maravilla de la tierra; es mi mejor amigo; es el menor animal de los que conocemos; el peor hombre del mundo*. Si nos referimos á los individuos de alguna ciudad, familia etc., se colocan donde lo pide la eufonía: *Es el mejor edificio de esta calle*, ó, *Es el edificio mejor de esta calle; No hai casa mayor que esta*, ó, *No hai mayor casa que esta en todo el barrio*. Á no ser que el sustantivo esté precedido de los adjetivos *alguno*, *ninguno*, *otro*, pues entónces es preciso postergar á *mayor*, *mejor*, etc., v. g. *No se descubre en esta calle otro edificio mejor; No hai en todo el barrio ninguna casa mayor que esta*. Lo mismo debe hacerse con los adjetivos *mayor* y *menor*, cuando concretándonos á una ciudad, familia etc., no se espresa el término de la comparacion. Está es la causa de que digamos, *Voi á la iglesia mayor; es su hijo mayor ó menor*, pues no debemos imitar el giro de Cervántes en la parte primera del *Quijote*, capit. 42: *Es mi mayor hermano... Mi menor hermano está en el Pirú*.

De las reglas que acabamos de sentar, se deduce, que cuando *mio*, *tuyo* y *suyo* preceden al nombre, pierden la última sílaba en el singular, y en el plural las mismas letras que en el singular: *mi*, *tu*, *su*; *mis*, *tus*, *sus*. Lo propio se notará en su lugar de los numerales *uno* y *ciento*. Hablemos ahora de los otros adjetivos que están sujetos á igual *apócope* (ó diminucion de sílaba ó letra finales), siempre que van delante del nombre é inmediatos á él. Tales son *alguno*, *bueno*, *malo*, *ninguno*, *postrero*, *primero*, *tercero*, pues se dice, *Algun feliz acontecimiento*, *buen soldado*, *mal poeta*, *ningun refugio*, *primer galan*, *tercer párrafo*, *al tercer día* (no falta quien diga *al tercero*

*dia*), *postrer ataque*. Delante de los femeninos varía el uso respecto de *primero*, *tercero* y *postrero*, pues aunque se dice, á *primer vista* ó á *primera vista*, solo está dicho con propiedad, en la *tercera hoja*, y á la *postrer hoja*. Para que *alguna* y *ninguna* puedan perder la *a*, es indispensable que el nombre que inmediatamente sigue, sea un sustantivo que empiece tambien por *a*, y que esta letra lleve el acento de la palabra. Todas estas circunstancias reúnen *algun alma* y *ningun águila*; y sin embargo aun dicen muchos, *alguna alma* y *ninguna águila*. Serian pues otras tantas desconcordancias, *Ningun ágil corza*, *algun espada* y *ningun hora*. — Grande pierde de ordinario la sílaba *de*, si lo sigue un nombre que principia por consonante: *gran còfre*, *gran castillo*, *gran fiesta*; *grande amor*, *grande enemistad*. Lo mismo sucede, si denota, no calidad y estimacion, sino cantidad ó tamaño, v. g. *Habia una gran águila en el escudo de armas*; *Hizose gran acopio de trigo*. — Santo pierde en el singular el *to* de la terminacion masculina, ya empiece por vocal, ya por consonante el nombre propio que sigue: *san Antonio*, *san Eleuterio*, *san Francisco*, *sun Juan*. Pero si es un nombre apelativo, aplicado á alguna invocacion particular, se conserva entero el adjetivo *santo*, como, *El santo Angel Custodio*. El uso quiere que guarde tambien sus dos sílabas en *santo Domingo*, *santo Tomas*, *santo Tomé* y *santo Toribio*, y que pierda la última, precediendo á otros nombres que principian igualmente por *do* y *to*, segun lo acreditan *san Donato* y *san Torcuato*. — Para que los adjetivos que hemos mencionado, pierdan la vocal ó sílaba que se ha dicho, es indispensable que se hallen inmediatos al sustantivo, pues se mantienen íntegros, si se interpone cualquiera diction, segun es de ver en, *Mio es el sombrero*; *Tuya reputo la ventaja*; *El primero y sexto dia*; *Su bueno y respetable amigo*; *Tan malo como solapado*; *Fué grande la carestía*; *Santo en sumo grado Elías*. Sin embargo si la diction interpuesta sufre apócope, la tiene igualmente la anterior, v. g. *En el primer y tercer dia*; mientras diríamos, *En el primero y sexto dia*. Esta es la causa de que el correctísimo González Carvajal, en la pág. 8 del tratado *Del intendente de ejército en campaña*, diga: *Todo el éxito pende del buen ó mal suceso de una guerra*.

Después de haber explicado la colocación que tienen los adjetivos, y las variaciones que sufren en razón de ella, nos resta todavía señalar las particularidades de algunos.

Dijimos en la pág. 26 que *álguien* era una de las terminaciones masculinas de *alguno*, como *nadie* lo es de *ninguno*. *Álguien* y *nadie* se refieren á las personas sin limitar su clase ó número, y toman el carácter de sustantivos, porque jamas acompañan á ningun otro nombre. Es muy corriente esta frase. *Vino álguien á verme?—Nadie ha estado.* Mas no se dice, *Nadie de los escritores lo ha afirmado*, por referirnos ya á una clase de hombres en particular. Á veces se usa de *alguno* y *ninguno* en lugar de *álguien* y *nadie*, v. g. *Ha estado alguno á verme? Ninguno ó Nadie tiene la franqueza de confesar su cobardía*; pero nunca empleamos á *álguien* y *nadie* por *alguno* y *ninguno*: *Alguno de los concurrentes; Ninguno de cuantos pasaban*, no pueden mudarse en, *Álguien de los concurrentes; Nadie de cuantos pasaban*. Los ejemplos que se hallen de *nadie* tomado en este sentido, deben atribuirse á inadvertencia ó poca corrección de los escritores.

Los adjetivos *cada* y *demas*, notables por acomodarse á todos los géneros y todos los números, lo son también por su sintaxis. *Cada* tiene fuerza distributiva, según se ve en, *Cada dos días le visitaba; Cada uno ó Cada cual de ellos tuvo su recompensa; Tropezar á cada paso; Comerse una albondiguilla de cada bocado*. No puede juntarse con sustantivos del plural; pero sí con numerales cardinales, aunque entonces los pasa al singular, v. g. *Cada mil soldados tenía un capitán*. No sería con todo una gran falta decir *tenían*. Lo usamos en ciertos casos como un equivalente de *siempre*: *Se paseaba cada y cuando quería*.—*Demas* viene á ser sinónimo de *otro*, y va en todas ocasiones precedido del artículo definido, como se nota en, *La demas gente; Los demas se fueron; Lo demas pudo excusarse*. En las frases, *Ser ó Estar demas ó por demas*, que significan, *Ser ó Estar de sobra*, parece llenar las funciones de adverbio; y las de conjunción continuativa, cuando equivale á *ademas*, como en, *Demas de esto*.

*Cual* lleva delante de sí el artículo *el*, siempre que es relativo, y lo precede el sustantivo con que guarda relación :

*Despertó á su criado, el cual todavía estaba durmiendo.* Pero omitimos el artículo en las oraciones elípticas, donde se halla el sustantivo pospuesto á *cual*. La breve sentencia, *No sabe cuál camino tomar*, es, bien analizada, el compendio de esta otra: *Entre los varios caminos que se le presentan, no sabe el camino, el cual es el camino que le conviene tomar.* Carece tambien del artículo definido en las frases de admiracion é interrogante, y en el significado de *como* ó *segun*, ó cuando se hace distributivo equivaliendo á *uno ú otro*, porque en todos estos casos deja de ejercer las funciones de relativo. Ejemplos: *Cuál es su ignorancia! La cosecha, cual se presenta; Cuál canta, cuál llora*, esto es, *El uno canta, el otro llora.*—Son corrientes las dos terminaciones de *cualquier* ó *cualquiera*, adjetivo que sale de *cual*. Usamos con preferencia de la primera delante de los sustantivos, en particular si empiezan por vocal, v. g. *Cualquier animal, cualquier cosa*, y tambien *cualquiera cosa*; y de la segunda, si está callado el sustantivo, ó se interpone alguna dición: *Cualquiera conoce esta verdad; Eso lo sabe cualquiera; Cualquiera que fuese el accidente.* Su plural es *cualesquier* ó *cualesquiera*, y el último parece preferible en todos los casos: *En cualesquiera circunstancias.* Por de contado no debe emplearse *cualesquier*, cuando no va inmediato al sustantivo, ó bien tiene que suplirse este, v. g. *Cualesquiera que sean las circunstancias; Es menester aprovechar todos los recursos, cualesquiera que fueren.* Queda entendido que es un grave error usar *cualesquiera* para el número singular, ó *cualquiera* para el plural, como lo hacen muchos.

*Cuyo* no es como los otros adjetivos de relacion, que conciertan en género y número con la persona ó cosa á que se refieren, pues en lugar de concordar con el sustantivo de quien se afirma, niega ó duda que algo le pertenece, busca el género y número del sugeto ó cosa, cuyo propietario ó principal designamos ó nos proponemos averiguar. Esto nace de su propia significacion, pues equivaliendo *cuyo* á *el del cual*, claro es que su género debe ser el mismo que tendria el artículo definido en semejante perífrasis. *El hombre, cuya capa robaron*, quiere decir, *El hombre, la capa del cual robaron.* Por esto prefieren algunos denominarlo *posesivo*, mas bien que *relativo*.

Los adjetivos *mío* y *tuyo* suelen omitirse, y también el artículo definido, delante de los nombres *padre* y *madre*, cuando se trata de los padres de cualquiera de las personas entre las que pasa un diálogo : *Padre no ha venido; Diga Vd. á madre que deseo hablarla.*

El adjetivo *que* es indeclinable : *El lobo que destrozó nuestro ganado; los pastores que sestean.*

Este relativo lleva algunas veces antepuesto el artículo definido, el cual se ajusta á las reglas de la concordancia . *Ines, la que está de primer dama; Maltrató de palabra á mis hermanos, los que viéndose injuriados etc.* Por referirse siempre á la persona ó cosa que lo preceden, se distingue fácilmente de la conjuncion *que*, cuyo oficio es enlazar los dos términos de una comparacion, ó el verbo determinante con su determinado, segun adelante se verá.

En lugar del relativo *que* suele usarse el adverbio *donde*, tanto para las oraciones de estado ó permanencia, como para las de movimiento : *La obra donde (en que) manifiesta mas su saber; Un punto de grandeza, dice Jovellanos, donde (á que) no habia subido hasta entónces.*

*Quien* es ahora *quienes* en plural, aunque algunos escritores lo miran todavía como indeclinable queriendo imitar á los antiguos : *El autor de quien lo he aprendido; Quien destaja, no baraja; Los juezes á quienes apeló el reo.*—*Quien* solo puede referirse á personas, y no á cosas, debiendo mirarse como una especie de afectacion de arcaísmo que Jovellános haya dicho en el *Elogio de las nobles artes* : *Las sabias Academias, por quienes la lengua castellana etc.*; y lo que pone Muñoz en la pág. XXVII del prólogo á la *Historia del Nuevo-Mundo* : *Eslo mucho mayor la historia, á quien por instituto etc.*—*Quién?* como interrogativo solo puede referirse á las personas.

Este adjetivo, empleado sustantivamente, se reviste en ciertas frases de una significacion distributiva. Así lo usó Navarrete en este pasaje de la vida de Cervántes : *Quiénes viajaban ó permanecian en Roma á pretender beneficios...; quiénes se encaminaban á recibir su educacion en el colegio de Bolonia...; quiénes militaban en los tercios que guarnecian aquellas plazas...; quiénes, siguiendo la carrera etc.* Solo en este sentido, ó en los casos de pregunta, puede usarse en el plural, y también cuando

es una preposicion la que separa este relativo del nombre á que se refiere : *Las personas á quienes habia acudido; Los autores de quienes lo he copiado.* Pero si callamos el sustantivo, ó media entre este y el relativo cualquier parte del discurso que no sea una preposicion, tengo por poco acertado usar del *quienes*, y me parece preferible decir *los que* ó *las que*, como en las frases semejantes á estas : *Afirman quienes* (los que) *presenciaron el suceso; Hombres tan valientes como quienes* (los que) *mas; Castiga á quienes* (los que) *abusan de su bondad.* Puede, y aun debe usarse este plural, cuando se comete una elipsis, de modo que el relativo *quienes* vale tanto como *quiénes son, eran* ó *serán los que*, en cuyos casos lleva cierta énfasis esta palabra y por lo mismo se acentúa, v. g. *Discurrian sobre quiénes se habian distinguido.*

Este relativo y *cual* entran en las frases de pregunta, cuando queremos averiguar el estado, condicion etc. de dos ó mas personas ó cosas : *Quién de los dos?Cuál de las cinco?* uso que no puede darse al relativo *que*, pues nada significa en castellano, *Qué de los dos?*

Fórmase de *quien* el adjetivo *quienquiera*, cuyo plural es para mí *quienesquiera*, no obstante que la Academia lo da como indeclinable. Su terminacion *quienquier* está anticuada.—Nunca lleva en la oracion unido inmediatamente el sustantivo : *Quienquiera que fuese su amigo;* y esto es lo único que ocurre observar acerca de su sintáxis.

### *De los numerales.*

Sobre los *cardinales* hai que notar, que cuando van dos, los une alguna conjuncion, v. g. *Dos y tres, seis ó siete, treinta y dos, cuarenta y ocho;* y si se encuentran mas de dos, solo se pone la conjuncion *y* ántes del último, colocándose todos por gradacion desde el mas alto : *Cinco mil ochocientos diez y seis.* Entiéndese que no los enlaza la conjuncion *y*, cuando los cardinales no espresan un número, sino alguna de las unidades que forman la base de la numeracion. *Dos mil, trece mil* son *dos millares, trece millares.* Probemos á agregar la conjuncion diciendo, *Dos y mil, trece y mil,* y denotaremos, aunque impropriamente, *mil mas dos, mil y trece,* cantidades mui diversas de aquellas.

*Uno* pierde la *o* siempre que está inmediato el nombre, sustantivo ó adjetivo, con el que concuerda : *Un negocio, un difícil negocio*. En la terminacion femenina no puede suprimirse la *a*, si el nombre inmediato no es un sustantivo que principia por esta letra, y es ella la acentuada, v. g. *Tomó un arma en las manos*; y tambien se dice de ordinario, *una arma*. Pero de ningun modo puede decirse, *un hábil actriz*, por ser adjetivo el nombre que va junto al numeral; ni, *un hebra*, porque empieza por *e* (la *h* para nada se cuenta en la pronunciacion) y no por *a* la palabra; ni, *un almeja*, por no ser la primera sílaba la que lleva el acento. Tambien es indispensable decir *una a*, hablando de la vocal de este nombre.

Aunque por perder el numeral *uno* la *o* cuando precede al nombre, pudiera confundirse con el artículo masculino, no es difícil distinguirlos. Dicho numeral solo entra en las oraciones, cuya esencia depende, digámoslo así, de la fuerza numérica del *uno*. Por ejemplo en esta frase, *¿Cómo habia de resistir un hombre á los tres que le acometieron?* cualquiera conocerá que *un* es numeral; mientras en esta, *¿Cómo habia de resistir un hombre á tanta belleza y tales atractivos?* no es otra cosa que el artículo indefinido; el cual tiene ademas plural (*unos unas*), lo que no es dado al numeral *uno* (pág. 41).

*Ciento* pierde la sílaba *to*, si está ántes del nombre : *Aquí hai cien grandes volúmenes; Cien soldados; y, Los volúmenes ascendian á ciento; Los soldados no pasaban de ciento*. Si precede á otro numeral, y los enlaza alguna conjuncion, retiene el *to*; mas lo pierde, si nada media entre ambos numerales. Hé aquí la razon de decir, *Cien mil pesos*, y, *Ciento y veinte pesos, Ciento ó doscientos pesos*, pues debe mirarse como un provincialismo de la corona de Aragon suprimir el *to* en el último ejemplo diciendo, *Cien ó doscientos pesos*. Cuando entra este numeral para la composicion de algun nombre, pierde en unos la sílaba *to*, como en *Cienpozuélos*, y la retiene en otros, como en *cientopiés*.

Por mas que los números *ordinales* puedan tomarse todos de los latinos respectivos, segun lo notámos en la Analogía, ahora preferimos los *cardinales*, luego que se pasa del *décimo* ó del *duodécimo*, por parecer los otros sobra-

do largos; de modo que mas frecuente es decir, *capítulo cuarenta y tres*, que, *capítulo cuadragésimo tercero*. — Son poco usados los ordinales *Primo, quinqueno, seteno, deceno, onceno, doceno, veinteno, treinteno*, y otros que se hallan en el Diccionario; y nunca pueden emplearse sino separados, porque si seria tolerable decir, *capítulo veinteno*, ciertamente no lo seria añadir, *capítulo veinteno tercio ó tercero*. — Los ordinales conciertan siempre en género y número con el nombre á que se juntan: *Libro cuarto, hoja sexta*.

Estos números sirven para contar las cosas por su orden, de donde toman el nombre; pero para los dias del mes usamos de los cardinales: *Á dos de enero, á seis de febrero*. Solo el dia primero puede llevar el ordinal con el artículo definido y sin la preposicion *á*, pues con ella ha de emplearse precisamente el cardinal: *Sucedió esto á uno de abril, ó, el primero de abril*, que es lo mas usado. Sin embargo, refiriéndonos á veces al orden de numeracion que guardan los dias del mes, decimos, *El dia primero de junio cobran las viudas, el segundo los oficinistas, el cuarto los retirados*; pero ninguna dificultad hai en decir, *el dos los oficinistas, el cuatro los retirados*. — En las fechas de las cartas no es indispensable decir, *Cádiz, á 6 de agosto de 1820*, sino que puede ponerse, *Cádiz, agosto 6 de 1820*; y algunos dicen también, *Cádiz y agosto, á 6, de 1820*.

Los números ordinales pueden ir casi indistintamente ántes ó despues del sustantivo, v. g. *El segundo capítulo, ó, el capítulo segundo*; miéntras los cardinales han de preceder siempre á los nombres que acompañan, v. g. *Dos valientes soldados*. Con todo en poesia pueden y suelen ponerse:

En la ancha cota de doblezes once.  
(*Nic. Moratin.*)

Ni si cien voces yo, si lenguas ciento.  
(*Quintana.*)

Tienen tambien los cardinales la singularidad de hallarse á veces solos en la oracion sin referirse á ningun sustantivo determinado, como cuando decimos, *Dos y tres son cinco*.



*De los comparativos y superlativos, y de las locuciones de comparacion.*

Se dijo en la parte primera cómo se formaban los comparativos y superlativos, sin prevenir cosa alguna sobre las circunstancias que debe tener el positivo. Es constante que no podemos sacarlos de aquellos adjetivos, cuyo significado los imposibilita de admitir ninguna especie de aumento ó diminucion. Tales son los gentilicios, como *americano, catalan, italiano*, y los adjetivos *eterno, fundamental, imposible, inaudito, infinito, inmenso, inmortal, invicto*, con otros muchos negativos, *nulo, omnipotente, primero, principal, segundo, todopoderoso, triangular, único*, y otros de su clase, los cuales trasladamos de su significacion propia á la metafórica, en el instante que los aumentamos ó disminuimos. Cuando digo, *Pedro es mas español que Juan*, quiero significar, que es mas amante de su patria, ó mas grave, ó mas afecto á las costumbres españolas que el otro. Si digo, *Es mui andaluz, mui aragones ó mui valenciano*, denoto que es mui fanfarron, mui testarudo ó mui lijero de cascos; y si, que *es mui nulo*, lo tomo por inepto ó estúpido. Con el nombre de *cálculo infinitesimal* designamos, por este motivo, aquella parte de las matemáticas que trata de las cantidades sobre manera pequeñas, y con el adjetivo *mismísimo* lo que es tan conforme con otra cosa que no discrepa de ella en lo mas mínimo. Lo propio se verifica, siempre que formamos el comparativo de un nombre sustantivo, porque con decir, *Antonio es mas soldado que Pedro*, doñ á entender, que es mejor ó mas valiente soldado que Pedro.

Es de notar que los pocos comparativos que tenemos tomados del latin (págs. 28 y 29), reciben los grados de comparacion como si fueran positivos, bien que conservando en todos los casos su significacion comparativa. *Mayor, mejor, menor* y *peor* nunca pasan á superlativos, y en calidad de comparativos van precedidos del adverbio *mucho* en lugar de *mas*, así: *José es mucho mayor, menor, mejor ó peor que su hermano*; sin que digamos *mas mayor etc., ni mui mayor etc.* Pero de *inferior* y *superior* salen *mas ó mui inferior*, y *mui superior*, porque *mas supe-*

*rior* no recuerdo haberlo visto. Otro tanto sucede con *anterior* y *posterior*, palabras que hemos adoptado con su fuerza comparativa de la lengua latina, la que debe contarlas sin duda entre sus comparativos irregulares, v. g. *Este hecho es mas ó mui anterior ó posterior al otro*. — Ninguna de estas voces puede hallarse en las comparaciones modificada por el adverbio *ménos*, ni la frase equivalente á este, *no-tan*, que solo caen bien con los positivos *alto*, *antiguo* (que puede reputarse como el positivo de *anterior*), *bajo*, *bueno*, *grande*, *malo* y *pequeño*. Hablando de un suceso, lo llamaremos *ménos reciente que otro*, porque no es permitido decir *ménos postrero*; y este parece el positivo de *posterior*. — No son ciertas las observaciones que sobre los comparativos *mayor* y *menor*, *mejor* y *peor* establece Clemencin en las págs. 400 y 447 del tomo tercero de su *Comentario*; sino que ha de sentarse como regla constante, que los dos primeros se refieren siempre al tamaño, cantidad ó magnitud, tanto en lo físico como en lo moral, al paso que los últimos recaen sobre la calidad ó esencia de la cosa. Por lo cual decimos, *Esta pera es mejor que las de Aranjuez*; *Aquella casa es peor que la otra*; y nadie negará que la pera es cosa *agradable* y la casa *útil*, condiciones á que no pueden aplicarse, segun Clemencin, los adjetivos *mejor* y *peor*.

Las comparaciones se establecen entre dos objetos, bien cotejándolos de igual á igual; bien al superior, mayor ó mejor, con el inferior, menor ó peor; bien al inferior, menor ó peor, con otro superior, mayor ó mejor. Cada uno de estos tres modos tiene determinadas dicciones para ambos términos de la comparacion.

En la *de igualdad*, si el primer término es un nombre, y lo precede *tanto*, debe corresponderle *como* ó *cuanto*; siendo de notar, que los adverbios *tanto* y *cuanto* pierden la sílaba *to*, siempre que preceden inmediatamente á otro adverbio, ó á un nombre adjetivo. Ejemplos: *El jazmin es tan blanco como la nieve*; *Ha dicho tantas mentiras cuantas palabras*. Nótese que si empleamos en el segundo término la partícula *como*, puede omitirse el *tan* en el primero: *El jazmin es blanco como la nieve*. — Á veces el adverbio *tanto* acompaña al último término, y entónces se halla *cuanto* en el primero, v. g. *Cuan blanca es la nie-*

*ve*, tan blanco es el jazmin, ó, tanto lo es el jazmin. Si los adverbios igualmente ó no ménos van delante ó despues del adjetivo, pues en ambas partes pueden hallarse, ha de seguir la partícula *que*: *El jazmin es igualmente ó no ménos blanco que la nieve*; ó bien, *El jazmin es blanco igualmente ó no ménos que la nieve*. Mas si sustituye á dichos adverbios la frase *ni mas ni ménos*, suena esta mejor tras del adjetivo é inmediata al *que*: *El jazmin es blanco ni mas ni ménos que la nieve*. — Los antiguos emplearon en este sentido las partículas *así-que*, como el maestro Leon: *La tradicion es así necesaria que la escritura*; lo cual se reputaria hoy justamente por un galicismo.

Ocurre advertir aquí, que si el adjetivo fuere *comparable*, *igual* ó alguno de los otros, que, segun veremos mas adelante, piden las preposiciones *á* ó *con*, basta darle el régimen que le corresponde, sin emplear entónces la partícula *que*: *La destreza es igual á la fuerza, ó comparable á lo ménos con ella*.

Las mismas reglas que para los adjetivos, valen para los adverbios, solo sí que nunca los precede el nombre *tanto*: *Ha bailado tan bien como su hermana*; *Ha bailado igualmente ó no ménos bien que su hermana*; *Ha bailado bien igualmente ó no ménos que su hermana*; *Ha bailado bien*, ni mas ni ménos que *su hermana*.

En los verbos se hacen las comparaciones de igualdad con las mismas dicciones: *El jazmin blanquea tanto como la nieve*; tanto cuanto *la nieve*; igualmente, no ménos, ó, ni mas ni ménos que *la nieve*; ó sencillamente, *blanquea como la nieve*; Cuanto *blanquea la nieve*, tanto *blanquea el jazmin*; ó al revés, suprimiendo el verbo en el segundo miembro: *Tanto blanquea la nieve, cuanto el jazmin*.

Si cotejamos una cosa ó persona superior, mayor ó mejor con otra inferior, menor ó peor (lo que se denomina *comparacion de superioridad*), hacemos uso de las partículas *mas-que*: *Se mostró mas cortésano que leal*; *Mas tragaba que comia*; *Escribe mas correcta que elegantemente*. Pudiera añadirse sin dificultad el adverbio *bien* despues de la partícula *mas* diciendo, *Se mostró mas bien cortésano que leal*; *Mas bien tragaba que comia*.

Para las *comparaciones de inferioridad*, sirve *ménos*

correspondido por *que*, y *no tan* ó *no tanto* seguidos de *cuanto* ó *como*. Ejemplos: *La miel es ménos agradable que el azúcar*; *Precavido no tanto cuanto ó como convenia*; *Los sabuesos corren ménos que los galgos*, ó, *no corren tanto como*, ó, *cuanto los galgos*. Dase la preferencia al *como*, para evitar el sonsonete de *tanto-cuanto*.

Entiéndese que no pueden tener lugar los adverbios *mas*, *ménos* y *no*, siempre que hai en la frase un adjetivo que los lleva embebidos, cuales son *mejor*, *menor*, *ninguno* etc., los que equivalen á *mas bueno*, *ménos grande*, *ni uno* etc. Se dice por esto, *López es mejor ó menor que Sosa*; *Ningún caballero fué tan aventajado como Suero de Quiñones*, esto es, *No hubo caballero tan aventajado como Suero de Quiñones*.

Caso de haber muchos nombres, verbos ó adverbios continuados, basta poner el *mas*, *ménos* ó *tan* delante del primero: *Gonzalo es mas ó ménos especulador, avaro y rico que Pedro*; *Gonzalo es tan especulador, avaro y rico como Pedro*. Pero no habria inconveniente en repetir dichos adverbios ántes de cada adjetivo, en especial si queremos autorizar la sentencia. — Los verbos pueden repetir estos adverbios, si los llevan pospuestos: *Comió mas, bebió mas y habló mas que sus compañeros*; pero tambien bastaria espresar el adverbio *mas* solo tras del último verbo: *Comió, bebió y habló mas que sus compañeros*. No podria decirse, *Comió mas, bebió y habló que sus compañeros*; al paso que está bien, *Mas comió, bebió y habló*, ó, *Mas comió, mas bebió y mas habló que sus compañeros*. — Respecto de los adverbios, sucede lo mismo que con los nombres: *Pronuncia tan clara, distinta y articuladamente como el otro orador*; ó bien, *Pronuncia tan clara, tan distinta y tan articuladamente como el otro orador*.

En lugar de poner el adverbio de comparacion ántes del primer nombre, verbo ó adverbio de la serie, hemos visto que puede colocarse detras del último: *Gonzalo es especulador, avaro y rico mas ó ménos que Pedro*; *Comió, bebió y habló mas que sus compañeros*; *Pronuncia clara, distinta y articuladamente tanto como (ó ni mas ni ménos que) el otro orador*; pero no es semejante giro el mas acostumbrado.

A veces no hai propiamente un segundo término de comparacion, sino un relativo contrapuesto al *mas ó ménos*, y entónces se convierte el *que* de correlacion en *de*, por estar cerca otro *que*, para evitar la *cacofonia*, que es el sonido desagradable que resulta de la repeticion inmediata de las palabras, de su viciosa colocacion ó de su misma estructura. *Es mas docto que lo que algunos piensan*, sería locucion arreglada sin disputa á los preceptos de la gramática; pero el escritor de buen oido únicamente dirá, *mas docto de lo que*.

Téngase con todo presente que si las partículas *mas que*, van juntas y equivalen á *sino*, ni hai comparacion, ni puede sustituir el *de* al *que*, por *mas que* Viera haya dicho en su *Historia de Canarias*: *Los guanches no eran mas de unos usufructuarios*. Debió escribir. *Los guanches no eran mas que (sino) unos usufructuarios*.

Cuando la partícula *mas* no compara, y se refiere solo á un objeto determinando su dimension ó duracion, es indiferente usar *que* ó *de* en las frases negativas, v. g. *No ha gastado mas que ó de dos meses en el viaje*; *No necesitaba mas que ó de 552 rs. para salir de apuros*. En las de afirmacion únicamente halla cabida *de*: *Ha gastado mas de dos meses*; *Necesitaba ménos de 552 reales*. Bien que ménos reclama para unas y otras la *de*: *Ha gastado ménos de dos meses*; *No necesitaba ménos de 552 reales*.

No obstante que los comparativos piden un objeto de comparacion, no aparece, cuando cotejamos á un individuo con todos los de su especie, pues entónces la frase adquiere en cierto modo el valor de superlativa: *Agobiado por el mas cruel dolor*, esto es, *por el mas cruel de todos los dolores*, equivale á, *Agobiado por un dolor mui cruel*.

Los giros que van esplicados, son los mas usuales para las comparaciones, y los únicos de cuya sintáxis ocurría algo que advertir. *Tal es la hija cual su madre*; *Si es hermosa la una, tambien lo es la otra*; *Es tan buena como agraciada*; *Tiene la misma edad que su prima*; *Cual ruge el leon en la selva, así bramaba de coraje*; son sin disputa otras tantas comparaciones de igualdad: en, *Queria á sus hijos, pero señaladamente al mas pequeño*, la hai de superioridad; y en, *Era mui esforzado, aunque no cual lo requeria la empresa*, la tenemos de infe-

rrioridad, á pesar de que no aparecen en semejantes locuciones el *tan*, el *mas*, ni el *ménos* en el un miembro, correspondidos por el *como*, el *cuanto* ó el *que* en el otro. Pero estas maneras de explicarse entran en las reglas generales de la gramática, y sabe emplearlas cualquiera que conoce medianamente la variada frase de nuestra lengua.

### CAPÍTULO III.

#### DE LOS ARTÍCULOS.

#### *Del indefinido.*

*Un una* sirve para indicar algun individuo de cualquiera clase, especie ó género sin particularizarlo. Con la expresion de, *Un perro le mordió*, denoto la especie á que el animal pertenecia; mas no señalo qué perro fué: doi solo la noticia vaga de que *Uno de los individuos de la especie perruna le mordió*. Por cuyo giro se demuestra que el artículo indefinido representa implícitamente al numeral *uno*.

En algunos casos comunica una énfasis especial á la frase, pues al decir de alguno que *Es un cobarde*, no significamos que la cobardía es una de sus calidades, sino que es la principal y casi característica. En igual sentido se dice, *Es un borracho, un maton, un embustero*, etc. Por esto, cuando hai varios sustantivos de seguida que necesitan de cierta calificacion, se repite este artículo delante de cado uno de ellos, v. g. *Un gato, una zorra y un lobo son los personajes que se introducen en la presente fábula*.

Lo hallamos tambien delante de los nombres propios, y á vezes en lugar del artículo definido: *Un Cisnéros no podia dejar de ser respetado; Un hombre entregado á los estudios se cuida poco de las diversiones*; en cuyo último caso pudiera decirse, *El hombre entregado* etc.

El artículo *uno una*, puesto en la oracion sin que lo acompañe ningun sustantivo, equivale á *un hombre ó una*

*mujer, á alguno, nadie, ó bien á la oracion en impersonal. Es difícil que uno se acostumbre á padecer hambre, quiere decir, Es difícil que un hombre, alguno ó nadie se acostumbre á padecer hambre, y mejor, Es difícil acostumbrarse á padecer hambre.*—Otras veces dice relacion al sugeto que habla, y entónces vale tanto como *una persona de mi clase, de mi educacion etc.*, v. g. si un rico dijese, *No puede uno familiarizarse con la miseria.* Y es digno de reparo, que cuando se usa el *uno* en este sentido, cae bien aun en boca del sexo femenino, porque entónces no se refiere rigurosamente á la persona que habla, sino que se establece en cierto modo una máxima general, como lo seria si una señora dijese, *No tomo otra casa mayor, porque tiene uno que acomodarse á sus circunstancias, ó lo que es lo mismo, porque tiene cada uno que acomodarse á sus circunstancias.*—El plural *unos unas*, junto con los números cardinales, significa *cerca de, poco mas ó ménos, con corta diferencia, etc.*, segun lo demuestran estos ejemplos: *El atulaya descubrió unos mil enemigos; De Madrid á Zaragoza hai unas cincuenta y cuatro leguas.*

El artículo indefinido pierde la última vocal de sus dos terminaciones del singular, del mismo modo que respecto del numeral *uno* lo hemos explicado en la pág. 127.

### *Del artículo definido.*

Este artículo, que en casi todas las lenguas de Europa es una fraccion del pronombre latino *ille, illa, illud*, ó tiene una íntima conexion con alguno de los adjetivos demostrativos de dichas lenguas, guarda en la castellana una relacion mui inmediata con el pronombre personal *él, ella, ello*, y por consecuencia con el adjetivo *aquel, aquella, aquello.* *Alfonso el Sabio*, es lo mismo que, *Alfonso, aquel rei que apellidaron Sabio.* La sentencia, *El hombre se deja arrastrar de la avaricia*, es una abreviacion de esta, *Aquel animal que llamamos hombre, se deja arrastrar de aquella pasion que se denomina avaricia.* Por donde aparece clara la fuerza demostrativa del artículo definido; y en efecto su verdadero oficio es preceder á los

nombres, cuyo significado nos proponemos contraer ó determinar. Decimos por esto, *La cordillera divisoria de ambos montes; El correo que ha llegado hoy; La controversia entre los dos hermanos; El perro de López ha ladrado*. Y si se dice, *El perro ha ladrado*, entendemos por excelencia el de nuestra casa, ó bien aquel á que se refieren los antecedentes del discurso.

Nos separamos pues del uso propio de este artículo, cuando decimos sin él, *No fué á casa de su abogado; No estuvo en casa de su madre; Venia de casa de su amigo; Salgo de palacio*, porque todas estas casas y el palacio debían llevarlo, mirada la cosa filosóficamente y prescindiendo de los idiotismos de la lengua. Tampoco es fácil explicar por qué en una misma frase se emplea ó no el artículo segun la preposicion que rige al verbo. Decimos, *Ansioso de gloria*, y, *Ansioso por la gloria; Estar en áncoras*, y, *Estar sobre las áncoras un navio; Ir en socorro de uno*, é, *Ir al socorro de uno; Recio de condicion*, y, *Recio en la condicion; Tomar una cosa de memoria*, y, *Tomarla en la memoria; Traducir un libro en castellano*, y, *Traducirlo al castellano*. El capricho de la lengua se estiende á rehusar el artículo en una sentencia espresada con tal verbo, y reclamarlo necesariamente, si se emplea otro. Tan bien dicho está, *Antes que hubiera mundo*, como, *Antes que existiera el mundo*. Y lo que mas es, basta que el mismo verbo se halle en este ó el otro modo, para reclamar ó no en determinadas frases el artículo: tan correcta es la locucion, *Honrarás padre y madre*, como esta otra, *Honra al padre y á la madre*.

Es evidente que no necesitan del artículo definido las cosas únicas en su especie, como *Dios, octubre, juéves*; y si apartándonos de esta regla decimos, *El sol, el demonio, el cielo, el infierno, el Océano, el Manzanáres, el Parnaso, la Europa, la Estremadura, el Ferrol, el invierno, el Dante* (\*), *la teología, la fé, el mártes, la siesta, á la una, yo aprendo el frances*, etc. etc.; á poco que estudiemos estas frases, se advertirá que denotamos

\* Imitamos en esto á los italianos, cuando nos ocurre hablar de sus clásicos antiguos, pues respecto de los modernos, y aun de algunos de los otros, preferimos decir sin el artículo, á la española, *Alfieri, Botta, Guicciardini, Maquiavelo*.



con ellas, *El luminar llamado sol; el espíritu que se denomina demonio; el sitio que conocemos con el nombre de cielo ó infierno; el mar Océano; el rio Manzanares; el monte Parnaso; la parte del mundo que lleva el nombre de Europa; la provincia de Estremadura, el puerto que se llama Ferrol; el tiempo que denominan invierno; el escritor apellidado Dante; la ciencia que llamamos teología; la virtud que se denomina fe; el día llamado mártes; la division del día que se conoce con el nombre de siesta; á la hora que designamos como primera; yo aprendo el idioma frances.* Cuando hablamos sin elipsis, decimos, *Europa está devorada por la guerra; España tiene posesiones en las cuatro partes del globo; El mundo se divide en Europa, Asia, etc.* Y de seguro nunca acompaña el artículo á los nombres de reinos ó provincias que se denominan lo mismo que sus capitales, segun se observa en *Nápoles, Valencia, Valladolid.* Aun el presijarlo en otros casos á los nombres de regiones, reinos ó provincias, es novedad introducida de poco acá; y así es mas castellano y mas conforme con lo que practicaron nuestros buenos escritores decir, *América, Francia, Inglaterra,* que no, *la América, la Francia, la Inglaterra.* Siempre habíamos oido, *No me gusta Flándes,* y solo ahora hai quien diga con empalagoso galicismo, *No me gusta la Flándes.* Hablando de las virtudes teologales, las enumeramos tambien sin el artículo, *fe, esperanza y caridad;* y lo omitimos delante de los cuartos y minutos, si van despues de la hora: *Las cinco, tres cuartos y ocho minutos;* pero se dice, *Son ya los tres cuartos para las diez,* si bien es lo mas usual, *Son las diez ménos cuarto.*

Tambien ha de suplirse algo para reducir el artículo definido á su oficio verdadero, siempre que va delante de los nombres adjetivos empleados en significado sustantivo; de los gentilicios; de los patronímicos; de los de sectas, órdenes religiosas, profesiones etc.; de los apelativos, cuando se afirma de ellos una calidad ó circunstancia que conviene á toda la clase ó especie; de los abstractos y los genéricos que se toman en un sentido lato; de los propios, precedidos de sus empleos ó destinos, ó del epíteto *señor;* de los adjetivos posesivos, si se les sobrentiende algun sustantivo

de otro miembro del período; y finalmente de los sustantivos plurales, cuando está delante de ellos el adjetivo *todo*, v. g. *El verde simboliza la esperanza; Los españoles son fuertes y graves; Los González descienden de Gonzalo Gústios; Los benedictinos de san Mauro eran mui instruidos; La zorra es mui astuta; Las mujeres gustan de las modas; Los ricos apartan la vista de los pobres; El vino forma uno de los principales ramos de comercio de España; El rei Carlos IV; El capitán-general Mazarredo; El señor don José Conde; La señorita de Haro; Mi casa es mucho mayor que la tuya; Todos los hombres.* Estas frases se aclaran, espresando lo que falta, según de las anteriores se previno, como sería, *El color verde—los hombres españoles—los caballeros González—los monjes benedictinos—la hembra llamada zorra—las hembras que tienen el nombre de mujeres, gustan de las vanidades que denominamos modas, etc. etc.* Hai igualmente elipsis, aunque de diverso giro, en las locuciones en que ocurren los adjetivos *mismo* ó *propio*, cuando le es sinónimo, los cuales van precedidos de este artículo, v. g. *El mismo ó el propio motivo me ha inducido*, que, llena la oracion, sería, *El mismo ó el propio motivo que acaba de asignarse, me ha inducido.* Por uno de los caprichos que tan ordinarios son en las lenguas, decimos, *En propias manos*, y no, *En las propias manos de fulano de tal*; y omitimos también el artículo en *igual* y *semejante*, que tan parecidos son á *mismo*: *Igual ó semejante motivo me ha inducido.* Tampoco llevan artículo, como únicos en su especie, los nombres propios de hombres ó mujeres, v. g. *He visto á Estanislao; Getrúdis está enferma.* Solo en la provincia de Madrid se observa el uso contrario: *Voi á pasear con la Antonia; ¿Sabes que se casa la Manuela?* Conformándose con él Iriarte, dijo:

Si es dama *la* Violante ó *la* Jacinta;  
Si será *la* Isabel sobresalienta.

Pero aun allí jamás se antepone el artículo á los nombres propios de hombres, porque únicamente en los escritos forenses se dice, *Vino el Manuel; Estaba presente el Francisco*, entendiéndose que es *el testigo* ó *el tratado* como

reo, etc. *Manuel ó Francisco*. Algo parecido á esto ha de suplirse en el madrileñismo de, *La Antonia, la Manuela*, y cuando precede el artículo en otros casos á los nombres de personas ó á sus apellidos, segun lo observamos en las frases, *La Magdalena del Corregio está en el Escorial; La lengua castellana ha sido restaurada por los Cadalsos, los Iriartes* etc.; las cuales equivalen á, *La mujer que vive en tal calle, ó que está casada con fulano, llamada Antonia ó Manuela; La pintura del Corregio que representa á santa María Magdalena, está en el monasterio del Escorial; La lengua castellana ha sido restaurada por los escritores, Cadalso, Iriarte* etc.; bajo cuyo giro ya no existe la impropiedad que parecia resultar de que acompañase á aquellos nombres propios el artículo definido.—*Naturaleza* sigue unas vezes la regla general, y otras, y con mas frecuencia, lleva el artículo.—Cuando para denominar el globo terrestre, lo llamamos *la tierra*, es indispensable el artículo, porque arrancamos la palabra de su significado frecuente, para darle el particular de aquel planeta.

Se ha indicado al principio que este artículo puede casi substituir á *aquel*; por lo que no se halla, cuando el adjetivo precedente, en especial si es demostrativo ó posesivo, basta por sí solo para calificar ó designar el nombre sustantivo, v. g. *Padeció grandes trabajos; Tuvo mucha fortuna; Ese caballo, aquella mujer, mi coche, tu quinta*; y solo de un modo violento ó impropio dicen algunos, *El coche mio, la quinta que es tuya*. Cuando sigue al sustantivo un relativo, puede emplearse con oportunidad este rodeo, como, *La palabra tuya que mas me irritó*. Si hallamos en Jovellanos, *Las mandó pasar al vuestro fiscal*, ó bien es uno de los arcaísmos á que tanto propendia este escritor, ó de los muchos que conservan las fórmulas y lenguaje del foro.

En razon del carácter de este artículo, no es necesario delante de los vocativos: *Oye, Señor, mi ruego; Escuche Vd., señora doña Pascasia*; miéntras decimos, *El Señor oyó su ruego; La señora doña Pascasia la escuchó*: ni en las calidades inequívocas de un sugeto, como, *Salomon, hijo de David*, y no, *el hijo de David*: ni en las inscripciones ó rótulos de los objetos que se supone tene-

mos á la vista, como, *Almacén de cristales, calle de Alcalá, Aritmética de los niños*; siendo así que diríamos con el artículo en la conversacion, *Vengo del almacén de cristales, He pasado por la calle de Alcalá, He leído la Aritmética de los niños*: ni en las esclamaciones y admiraciones, así, *Buena maula! gran discurso!* ni en los numerales ordinales, v. g. *Felipe V, primer rei de la dinastía de los Borbones en España*; y si dijésemos para mayor énfasis, *el primer rei*, se entendería *el que fué primer rei*: ni en las frases adverbiales que sirven ellas mismas de calificación de algun nombre ó verbo, como, *Cobarde en demasía; llamar á gritos; se descubre á vista de ojo*: ni finalmente cuando nos proponemos dejar indeterminada la estension del significado de la palabra, imprimir á la frase el carácter de abstraccion, ó dejarla mas desembarazada; por lo que decimos, *Le dió de patadas; dádivas quebrantan peñas; ganar crédito; juego de manos; recio de condicion*, etc. Los concertados *disparates*, leemos en Cervántes, *si disparates sufren concierto*. Un criado dice: *Aquí tiene Vd. la luz* (esto es, la que Vd. ha pedido, ó la que yo traigo); y el amo le responde: *No necesito ya de luz*, sin el artículo.

Este se espresa por tanto, siempre que es necesario concretar los nombres á una idea particular; por lo que si digo, *Hubo mucho concurso el segundo y último dia de la feria*, entiendo que el segundo fué el último; mas si dijera, *Hubo mucho concurso el segundo y el último dia de la feria*, querria manifestar, que estuvo concurrida el dia segundo y otro posterior, que fué el último. Por igual principio se comprenderá la diferencia que hai entre ciertas frases, segun que llevan ó no el artículo definido, v. g. *Abrir escuela, y, abrir la escuela; Ajustar con razon su deseo, y, ajustar con la razon su deseo; Andar á vueltas, y, andar á las vueltas; Caer en flor, y, caer en la flor; Dar alma, y, dar el alma; Dar en blanco, y, dar en el blanco; Dar hora, y, dar la hora; Dar perro, y, dar el perro; Dia de juicio, y, dia del juicio; Estar en cama, y, estar en la cama; Estar un libro en prensa, y, estar en la prensa; Ganar horas, y, ganar las horas, Gastar salud, y, gastar la salud; Hacer cama, y, hacer la cama; Hacer camas, y, hacer las camas; Otro dia, y, el otro dia (\*)*;

\* No se me oculta que los antiguos, ménos refinados que nosotros en

*Poner casa, y, poner la casa á alguno; Ser una cosa de momento, y, ser del momento; Tener mala lengua, y, tener mala la lengua; Tirar á blanco, y, tirar al blanco; Tomar hábito, y, tomar el hábito; Volver casaca, y, volver la casaca etc. Ponerse á bordo de un bajel, es segun nota Clemencin (pág. 242 del tomo 5º de su Comentario), embarcarse en él, y, ponerse al bordo de un bajel, es arrimarse á su lado. Observaré aquí que en algunas locuciones todavía no se ha fijado el uso respecto del artículo, puesto que decimos, *Caer en cama, ó, Caer en la cama; Mostrar dientes, ó, Mostrar los dientes; Estar á mano, ó, Estar á la mano; Tomar razon, ó, Tomar la razon de un gasto; No tomar una cosa en boca, ó, No tomarla en la boca; Salir á campaña, ó, Salir á la campaña.**

Empleamos por fin el artículo delante de las calificaciones de los individuos, á quienes ponemos en parangon con todos los de su especie, época etc.; y si los comparamos en particular con alguno de su clase, lo omitimos indefectiblemente, de modo que nos sirve como de contraseña en las comparaciones. Llamamos á Neron *el mas cruel de los hombres*, y á Juan de Mena, *el poeta mas aventajado de su siglo*, miéntras decimos, *Neron fué mas cruel que Calígula; Mena fué poeta mas aventajado que Pérez de Guzman.*

Respecto de su construccion, conviene no perder de vista las siguientes observaciones:

4ª El artículo definido solo puede preceder á un nombre, sustantivo ó adjetivo (concordando con él en género y número), ó á los adverbios y al infinitivo, cuando hacen las veces de nombre; pero entónces usamos esclusivamente la terminacion masculina del singular. Así, *El caballo, Los dorados grillos; Le otorgó el sí*, esto es, *su aprobacion; Descontento con el no seco que le habia dado*, es-

estas delicadezas, usaban indistintamente de *otro dia y el otro dia*; mas hoi damos un sentido muy diverso á cada una de estas maneras, denotando con la primera *un dia distinto de aquel de que se haya hablado*, y con la última *pocos dias hace*; y si se añade la preposicion *á* (*al otro dia*), ya es *el dia siguiente*. Tambien se halla en aquellos, *Trabajos de Persiles, Obras del maestro Oliva*, para significar *todos los trabajos y todas las obras*, miéntras para nosotros solo tiene la fuerza, sin el artículo, de *algunos trabajos y algunas obras*.

to es, con la negativa seca; *Esplicaste el por qué, ó, la causa; Le refirió el cuándo y el cómo del suceso, que vale lo mismo que el tiempo y las circunstancias del suceso; El leer instruye, ó, La lectura instruye.*

2ª Aunque generalmente va el artículo inmediato al nombre ó al infinitivo, se interpone á veces alguna dición, para calificar el sustantivo ó infinitivo tomado sustantivamente que siguen, v. g. *La nunca bastante ponderada égloga; El sobrado pasear cansa.*

3ª Si hai muchos sustantivos continuados, se repite el artículo delante de cada uno de ellos, cuando se les quiere dar una particular énfasis, ó si son diversos sus géneros. *Cuando la justicia, dice Jovellános, la fidelidad, el honor, la compasion, la vergüenza y todos los sentimientos que pueden mover un corazon generoso etc.* Sin embargo suelen descuidarse en esta parte aun los buenos escritores, y así es que leemos en el mismo, *No cual estará representada por el clero y (falta la) nobleza.* Esta omision, que en muchos casos se hace disimulable, no lo sería, si estando juntos dos nombres, sustantivos ó adjetivos, hubiera de resaltar la diferencia de las cosas ó calidades que designan, como si dijéramos, *Los turcos y los cristianos se portaron aquel dia con igual valor.* Bien que, generalmente hablando, es lo mas acertado repetir el artículo delante de cada uno de los sustantivos de un mismo género, cuando solo ocurren dos, enlazados por una conjuncion. *Perdió el tiempo y el dinero en aquella empresa,* está mejor dicho que, *Perdió el tiempo y dinero.* Pero si se omite el artículo en el primer sustantivo, ya no es permitido espresarlo en el segundo: podrá decirse, *Perdió tiempo y dinero;* mas no, *Perdió tiempo y el dinero.* Si la conjuncion fuese la *ni*, en ambos sustantivos ha de omitirse ó espresarse: *No perdió tiempo ni dinero; No perdió el tiempo ni el dinero.*

4ª En la conversacion familiar suele usarse del adjetivo posesivo *su* en lugar del artículo, como cuando decimos, *Su hijo de Vd. ó de Vds.;* pero si se refiriese á un pronombre distinto del *Vd. ó Vds.,* ó á otro nombre, habria de emplearse precisamente el artículo delinido, pues no puede decirse, *Su hermana de ellos; Su primo de los dos.*

5ª Es reparable la predileccion que tenemos á emplear

la terminacion femenina de este artículo para las frases elípticas proverbiales. En singular decimos, *Armarla; Desollarla; Echarla de guapo; Echarla doble; Hacerla; La pagará; Freársela ó Pegarla á alguno; Guardársela á uno; Jugarla de puño; Me la claven en la frente; Tomarla con alguno; Volverla al cuerpo;* y en plural, *Apostarlas ó Apostárselas á alguno; Cortarlas ó Matarlas en el aire; Donde las dan, las toman; El diablo las carga; Habérlas ó Habérselas con alguno; Liarlas; Pagarlas con las setenas; Pelárselas; Se las chantó; Tomar las de Villadiego,* con otras muchas que no es del caso acumular. Verdad es que igual preferencia damos al género femenino de ciertos adjetivos en diversas locuciones, elípticas tambien y proverbiales, como, *Ahí me las den todas; A las primeras; Andar á malas, á derechas ó á las bonicas; A tontas y á locas; De buenas á buenas; De buenas á primeras; De oidas; De una en otra pararon; Decir cuántas son cinco; Hacer alguna; Hacer de las suyas; Hacerla cerrada; Hacer á la menuda; Hacer la seráfica; Hacer la temblona; Hacerse de nuevas; Ir de rota; Ir las duras con las maduras; Irse de todas; Llevar la contraria; Mala la hubisteis; Miren si es parda; Ni por esas; No saldréis bien de esta; Pagarla doble; Salirse con la suya; Tenerlas tiesas; Tenerse en buenas; Tómate esa; Venirse á buenas; Ver la suya; Vista la presente; etc. etc.*

6ª La terminacion *lo* se junta mui de ordinario con los adjetivos tomados sustantivamente, que pueden suplirse entónces por un sustantivo abstracto, de modo que, *Lo alto de la torre, lo bueno de un negocio,* significan *La altura de la torre, la bondad de un negocio.* No parece posible que se junte con nombre alguno sustantivo, no habiéndolos neutros en castellano: sin embargo, por uno de los idiotismos mas singulares de nuestra lengua, precede á los apelativos, revistiéndolos tambien de una significacion abstracta: *Habló á lo reina, se portó á lo duque,* quiere decir, *Habló segun corresponde á la majestad régia, se portó como lo pide la dignidad ducal.* No quiero dar que decir, discurría mui acertadamente Teresa Panza en la segunda parte del *Don Quijote*, cap. 5, á los que me vienen andar vestida á lo condesil ó á lo de gobernadora. — Por la razon apuntada de no juntarse este artículo con

nombres sustantivos, nunca precede á *todo* significando *totalidad*, y así decimos, *El todo de la cuestion*, y no, *Lo todo de la cuestion*. Si hallamos el *lo* en el caso objetivo, como equivalente de *todas las cosas ó en su totalidad*, es el pronombre neutro, y no el artículo definido, segun lo comprueba el que tenemos libertad de colocarlo ántes ó despues de *todo*: *Estos cuerpos teníanlo todo*, ó, *todo lo tenían bajo su inspeccion*, es decir, *tenían* todo eso de que vamos hablando, *bajo su inspeccion*. En tales locuciones se hace indispensable espresar el *lo*, á fin de no cometer el francesismo en que incurrió Viera (pág. 105 del tomo 5º): *Estos cuerpos tenían todo bajo su inspeccion*.

7º El artículo femenino suele convertirse en el masculino delante de algunos sustantivos que empiezan por *a*, si lleva esta letra el acento de la palabra, como, *El alma*, *el ave*, *el arca*, *el águila*, en lugar de *La alma*, *la ave*, *la arca*, *la águila*; pero decimos, *La altura*, *la altivez*, *la actividad*, porque no es la *a* la sílaba acentuada; y, *la alta torre*, porque *alta* es adjetivo y no sustantivo. Esto se entiende ahora; que nuestros clásicos escribieron, *El alegría*, *el acémila*, *el alta sierra*, para evitar en todos los casos el concurso de las vocales, y mas el de las dos *aa*, que es mui desagradable. Los ha copiado Quintana, cuando dice en la vida de Pizarro: *Con el ayuda de los insulares*. — Los nombres femeninos que principian por *a* acentuada, y llevan por esta razon el artículo masculino, reclaman no obstante la terminacion femenina en todos los adjetivos que con ellos concuerdan, v. g. *El alma atribulada*, *el aura blanda*; sin que pueda sufrirse, *El alma atribulado*, ni, *Vuela risueño el aura*, como ha dicho Lista.

8º Con el mismo designio de evitar la reunion de las vocales, se elide la *e* del artículo masculino, despues de las preposiciones *de* ó *a*, diciéndose ahora *del* y *al*; bien que Jovellános y algun otro todavía usan *de el* y *á el* como nuestros antiguos. Los cuales por el contrario suprimian la *e* de la preposicion *de* delante del pronombre *él* (\*), *ella*, *ello*,

\* Creo que nadie confundirá el artículo definido, *el*, *la*, *lo*, con el pronombre *él* y sus acusativos, *la*, *lo*. El primero es el único que puede preceder á los nombres aislados, al paso que el pronombre *él* es por precision el supuesto de un verbo, y su caso oblicuo, *la*, *lo*, es siempre persona paciente de la oracion: *El cielo*, *la ventana*, *lo peor del caso*, *El vino*. *la viste*, *lo dije*



y decian *del, della, dello*; lo que no se practica al presente. Solo nos separamos de esta regla, cuando queremos se fije la atencion en el nombre, dictado etc. que siguen al artículo, v. g. *Rui Díaz fué tan temido con el renombre de el Cid etc.*; pues no existiendo este motivo, decimos, *El caballo del Cid se llamaba Babieca.*

## CAPITULO IV.

## DEL PRONOMBRE.

Los pronombres, *yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos*, se omiten regularmente, cuando son supuestos del verbo, ora se hallen delante, ora despues de él: *Veo que estuvieron en la junta despues que nos salimos, y que no fuisteis sorprendidos; Gloríome de contarle entre mis discipulos; Sacúdete esa pulla.* Es necesario que deban figurar de un modo enfático en la frase, para que se espresen en castellano, v. g. *Yo soi el que haré ver á todo el mundo que él es un menguado*; ó bien que por tener el tiempo una sola terminacion ó dos personas idénticas, pida necesariamente la sentencia que se determine desde luego que habla la primera persona, así: *Vino mi cuñado, y no queriendo yo, ó, como no queria yo etc.*

Estos pronombres, que constituyen la persona agente del verbo, pueden precederlo ó seguirlo en todos los modos, ménos en el imperativo, en el que han de posponerse, como tambien en las preguntas, segun mas adelante observaré: *Vosotros me aturdis, ó, Me aturdis vosotros con tanto grito; Escucha tú, alma mia, etc.*

Para el dativo y el acusativo tienen dichos pronombres dos terminaciones, á saber, *mi, ti, si, él, ella, ello, nos y nosotros, vos y vosotros, sí, ellos y ellas*, cuando los rige alguna preposicion; y *me, te, se, le y lo, la, lo, nos, os, se* (\*), *les y los, las, los*, cuando están solos sin prepo-

\* La circunstancia de poderse referir el afijo *se* y el adjetivo *su*, que de él se deriva, tanto á las personas como á las cosas, y lo mismo al número singular que al plural, da margen á los inconvenientes que esplico en la nota G.

sicion alguna. En el último caso van pegados al verbo, distinguiéndose con el nombre de *afijos*; y con el peculiar de *enclíticos*, si se hallan despues de él: *Para mí se hicieron las desdichas; Me cabrá gran satisfaccion; Aquel tiro se dirigia á ti; Te acusaron de traidor; Examinó por sí mismo todos los documentbs; Para él iba la carta; No quiero hablarla; A ella tocaba responder; La desprecio; Lisonjeóse de ello; Lo evidencié; Por nos, ó, Por nosotros fué mandado; Nos incumbe el negocio; Se ha quedado á vosotros de la injuria; A vos suplico; Os calumniaron; Se encamina hácia ellos; Lo guardaron para sí; Se arrepentirán pronto; Aguardábalos; Les intimó la rendicion; Cansado de perseguirlas.* Y si se quisieren reunir dos, no hai inconveniente en decir, *Probádmelo; Nos lo mostraron.* En calidad de enclíticos, pueden alguna vez juntarse hasta tres, v. g. *Tráigasemele al instante.*—Cuando la preposicion *con* acompaña á los casos oblicuos *mí, ti, sí*, ha de agregarse al fin la sílaba *go*, de modo que resultan las voces compuestas, *conmigo, contigo, consigo.*

Siempre que la oracion lleva un afijo, puede tambien añadirse el pronombre de la misma persona, precedido de la preposicion *á*; pero este no puede estar sin el afijo, á no espresarse otro acusativo sobre que recaiga la accion del verbo. Está bien dicho, *Le hirió, ó, Le hirió á él*; pero no, *Hirió á él*, sin el afijo: *Escribióme, ó, Me escribió Juan á mí*, mas no, *Escribió Juan á mí*, á no agregarse una carta, ó algun otro acusativo; y aun así tiene algo de violento la frase. Sin embargo decimos con frecuencia, *¿Lo destinaba Vd. á mí?* Cualquier otra preposicion escluye al afijo de la misma persona. Solo puede decirse, *Vino un mensaje para mí; Hablaba contigo*; y de ningun modo, *Me vino un mensaje para mí; Te hablaba contigo.*

La complicada doctrina de los afijos puede recapitularse en estas nueve reglas:

1<sup>a</sup> Los afijos ó enclíticos, que son *me, te, se, le y lo, la, lo, nos, os, se, les y los, las, los*, van ántes ó despues del verbo; pero sin que pueda interponerse entre este y aquellos otra cosa que el ausiliar *haber* en los tiempos compuestos: *Las habló, ó, hablólas; Nos habia visto, ó bien, habíanos visto.* Puede ademas intercalarse el verbo

determinante de un infinitivo ó un gerundio, segun lo haré ver en la regla cuarta.

2ª Los afijos se usan con mucha oportunidad despues del verbo, si este principia el período ó cualquier oracion de él; pero suenan ménos bien, y hai casos en que son intolerables, si no la comienzan. Diráse, *Le quieren sus hermanos*, ó, *Quiérenle sus hermanos*; y solo, *Sus hermanos le quieren*, porque el giro, *Sus hermanos quiérenle*, únicamente se disimula á los poetas.

3ª Cuando concurren muchos afijos, ha de preceder el de primera ó segunda persona al de tercera: *Dímele á conocer*; *Te la entregaron*; *Os lo explicaré*; ménos en los casos en que espresamos la tercera con el *se*, porque este siempre antecede á los otros: *Ella se me brindó*; *Acercáronsenos los pastores*. Si el uno de los dos es de la primera persona y el otro de la segunda, va delante el que está en acusativo por ser el objeto directo de la accion del verbo (\*), v. g. *Ríndeteme*; *Me os sometí*.

4ª Han de postergarse precisamente los afijos en el imperativo, en el gerundio que no va regido de otro verbo, y en el infinitivo propiamente dicho, si hace las veces de nombre, v. g. *Despertádnos*; *Visitándoos*; *El verme abatido*; por manera que debe reputarse como una afectacion de arcaísmo el que diga Jovellános, *No lo haciendo*,

\* Parecerá difícil en las lenguas que carecen de casos, como la española, conocer cuál de los nombres sobre que recae entera ó parcialmente la accion del verbo, está en acusativo, y cuál en dativo. Sin embargo nada hai mas sencillo con solo volver la oracion por pasiva, pues el dativo subsiste siempre el mismo caso, mientras el acusativo pasa á ser supuesto ó nominativo en la voz pasiva. *El maestro enseña á los niños la cartilla*: si dudamos cuál es aquí el acusativo, dese á la frase el sentido pasivo, y nos hará ver que es *la cartilla*, pues no podemos ménos de decir, *La cartilla es enseñada por el maestro á los niños*. Por igual medio puede averiguarse, cuándo el verbo que lleva reduplicacion, es activo, en cuyo caso permite la inversion pasiva, como, *Yo me culpo, yo soi culpado por mí*; y cuándo es neutro con inflexion recíproca, porque entónces no sufre el giro pasivo: en *Yo me duermo*, no es dable decir, *Yo soi dormido por mí*.

Forma escepcion de esta regla el caso, no mui frecuente, de que el verbo pida que esté en dativo en la oracion activa lo que puede ocupar el lugar de supuesto en la pasiva. Seria perfecto el sentido de, *Tu carta fue respondida ó contestada por mí el 20 de noviembre*; y sin embargo es constante que en, *Respondí á tu carta el 20 de noviembre*, se halla en dativo *tu carta*, porque de lo contrario no llevaria la preposicion *á*, así como no la vemos en, *Escribí ó envié una carta*. Aquí *responder* es neutro, *dar respuesta*, al modo que *corresponder* vale decir ó guardar *correspondencia*; y por tanto no necesita de caso objetivo. (pág. 209.)

*les dejará libre el recurso á la justicia.* Pero en el momento que el gerundio ó el infinitivo llevan un determinante sin supuesto espreso, ya pueden darse al afijo todas las colocaciones posibles, segun se advierte en, *Me estaba levantando; Estábame levantando; Estaba levantándome; Quiéreste, ó, Te quieres divertir; Quieres divertirtle.* Sin embargo no olvidemos, que este y todos los demas preceptos de la gramática castellana están sujetos á la eufonía, la cual repugna las frases, *Querémonos divertir, queréisos divertir;* y aunque tolera la de *Quiéreste divertir,* basta que preceda en la oracion cualquiera palabra, la partícula *si,* por ejemplo, para no consentir el giro, *Si quiéreste divertir;* nos permite en algunos casos el *Quiérome pasear,* y nunca el *Deséome enriquecer.* Nuestros escritores clásicos la han consultado tan especial y unánimemente, que apénas ocurre en ellos, sobre todo en el correcto Aleman, hallarse el afijo despues del gerundio, siendo su determinante el verbo *ir.* Leemos á cada paso, *Írála publicando, iréle acompañando, lo iba componiendo, vanlo violentando, íbame cayendo, íbala disponiendo;* pero poquísimas veces, *Írá publicándola, iré acompañándole,* etc. etc.

5<sup>a</sup> Sabido el primer modo de conjugar los verbos recíprocos que se puso en la página 61, y lo que se ha establecido en las reglas que anteceden, solo nos resta decir algo acerca de los verbos *estar* y *ser,* cuando toman reduplicacion. *Ser* nunca la tiene en el infinitivo, pues no decimos *serse,* y sí *estarse.* En los modos y personas en que el uso la admite respecto de estos dos verbos, se coloca delante de ellos el supuesto de la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> persona y el pronombre reflexivo. *Yo me soi pacífico; Tú te estabas á la mira;* sin que digamos nunca, *Soime yo pacífico,* ni *Estábaste tú á la mira.* En la tercera persona disuena muchísimo ménos, *Estábase ella en acecho.* — Los verbos que se conjugan de la segunda manera, espuesta en las págs. 61 y 62, debieran llamarse privativamente *pronominales,* por tener un pronombre redundante. Por este motivo la colocacion de sus afijos presenta mayor dificultad que en los anteriores. La redundancia del pronombre se halla tambien en frases en que no tiene fuerza reflexiva el verbo, puesto que es distinta la persona agente de la paciente; pero como les son

aplicables los mismos cánones que á los verbos pronominales, respecto de la materia de que se trata, nada estorba que al presente los confundamos. En los verbos de esta clase van juntos ó separados el pronombre puesto en caso oblicuo y el afijo, v. g. *A vosotros os importa, ó bien, Os importa á vosotros*. En el infinitivo, gerundio é imperativo está pegado el afijo al verbo, siguiendo luego el supuesto de la oracion y por fin el pronombre pleonástico: *El reconvenirme yo á mí: Reconviéndome yo á mí; Reconvénte tú á ti*. Lo propio sucede en el subjuntivo, si se calla el verbo determinante: *Reconvéngase él á sí cuanto quiera; Reconvéngame mi padre á mí en hora buena*. Por el contrario, si va espreso el antecedente, tiene ya el afijo que preceder inmediatamente al verbo pronominal, y seguir despues el pronombre redundante. El supuesto de la oracion puede colocarse, bien al principio de ella, bien detras del verbo ó del pronombre. Ejemplo: *Bueno fuera que Juan me imputase á mí el delito, ó, que me imputase Juan á mí el delito, ó, que me imputase á mí Juan el delito*. La manera última es mui violenta, y lo seria mas á proporcion que se alejase del verbo el supuesto; si dijéramos, por ejemplo, *Bueno fuera que me imputase á mí el delito Juan*.

6ª No colocamos los afijos despues del verbo, sino ántes, cuando lo precede el supuesto, v. g. *Los cazadores le descubrieron; El juez te manda comparecer; Si ella le buscase*. Tocaria hoi en arcaísmo, *Los cazadores descubriéronle*, seria sobre manera duro, *El juez mándate comparecer*, y de ningun modo se disimularia, *Si le ella buscase*, construccion que era corriente en el siglo XIII, y así hallamos muchas frases por el estilo de la siguiente de la *Partida sétima*, tít. XVII, lei 2ª, *Si el marido fuere tan negligente que la él non quisiese acusar*.

7ª Siempre que alguno de los complementos de la oracion precede al verbo, hai que colocar despues de aquel su afijo correspondiente, como, *Esa puerta la he cerrado yo; Su valor lo testifica este hecho; A los sobresalientes les está señalado el primer premio*. Sin embargo si el dativo estuviese regido de la preposicion *para* en vez de la *á*, debería omitirse el afijo, y decir, *Para los sobresalientes está señalado el primer premio*.

8ª El afijo ó la reduplicacion *se* puede ir delante ó de-

tras del verbo en todos los tiempos y modos, ménos en el infinitivo, el gerundio y el subjuntivo, en los que constantemente se postpone: *Creerse, juzgándose, véanse*; y en los tiempos compuestos, en que va precisamente con el verbo *haber*. Solo puede decirse, *Se ha publicado tal libro*, y á lo mas, *Hase publicado tal libro*; pero de ningún modo, *Ha publicádose tal libro*. Tampoco puede ir detras de una persona de verbo que termine por *s*, porque juntándose dos, no se oye mas que una en *esplicarasselo, dejémosselo*. El afijo *os* suena tambien duro despues de las personas que acaban por *s*, y hoi no diríamos *agraviáisos*, como Mira de Mescua en *La Fénix de Salamanca*.

Cuando la reduplicacion *se* va unida al pronombre personal *le ó les*, debemos colegir que la oracion es pasiva: *Ya se les ha dicho*. Si la oracion fuese activa, el pronombre de cosa seria *lo*, y *se* el personal: *Ya se (á ellos) lo he dicho*. En cuyo último caso se conoce claramente que no es el giro pasivo, porque la reduplicacion *se* no lo espresa mas que en las terceras personas, segun diré en la pág. 156, y aquí empleamos la primera. — El *se*, reduplicacion pasiva, va siempre, como se ha dicho del afijo *se* en la regla 5ª, ántes de los afijos con que se junta: *Se nos ofrecieron dos hombres á la vista; Aplicóseles la pena*. Hablan mal de consiguiente los que dicen, separándose de este principio invariable, *Me se cae la capa; Te se hace imposible*. Notaré de paso, que si no disuenan la reduplicacion *se* y el afijo colocados tras del verbo en las primeras y terceras personas, *Dióseme, diósele, diósenos, dióseles; Aplicaseme, aplicasele, aplicasenos, aplicaseles*; semejante giro es tan raro como duro en las segundas personas, pues ni en lo escrito ni en la conversacion ocurre nunca, *Diósete, dióseos; Aplicasete, aplicaseos*, sino, *Se te dió, se os dió; Se te aplica, se os aplica*.

9ª Observaré por último, que si el afijo *nos* va detras del verbo, hace perder á este la *s* última: *Avergonzámolos, ó, nos avergonzamos*; y la *d* final del imperativo desaparece tambien delante del afijo *os*: *Hacéos de pencas, y no, hacedos*. Pero se retiene en el verbo *Ir*, que dice *idos*, no *ios*. — No recuerdo haber visto suprimida nunca la *s* de las primeras personas del plural, cuando las sigue el afijo *los*, y sin embargo Clemencin en las páginas 95 y 159 del

tomo sexto de su *Comentario* asegura, que se hace así *con mas elegancia y suavidad de la pronunciacion*, y que tal es *el uso mas corriente*. Hasta ahora siempre he leído y oído, *Batímoslos, esperámoslos, vímoslos*, y ni una vez siquiera, *Batímolos, esperámolos, vímolos*; y no siendo este el uso, me parece superfluo averiguar, si resulta de ello elegancia y suavidad en la pronunciacion.

De todos los alijos ninguno ofrece ya dificultad, sentadas las reglas que anteceden, sino los del pronombre *él, ella, ello*, por la variedad con que suelen emplearse. Espondré lo que resulta de la práctica de los que deben servirnos de modelos de locucion, dejando á un lado los cánones sobre lo que debe ser, ya que estos no caminan siempre acordes con lo que de hecho sucede; y este hecho es el que yo me he propuesto indagar relativamente á la lengua castellana de nuestros dias.

No admite duda que debe emplearse el *la* y el *las*, siempre que estos pronombres femeninos reciben la accion del verbo, ó están en lo que se llama acusativo. Nadie dirá, ni puede decirse otra cosa que, *La calumniaron; Iban á castigarlas*; y no tiene disculpa que Meléndez haya dicho, *En el hombro le (la) arrulló; Un beso le (la) consuela*, y Arriaza, *La fatigada cierva, si le (la) aqueja*; sin que sirva de excusa el principiar la voz siguiente por *a*, pues en ningun caso es permitido á los poetas usar el *le* para el caso objetivo del pronombre femenino. No se infiera de lo dicho que es mala locucion, *Le (á ella) tomó un fuerte desmayo*. Aquí se halla el *le* en dativo, y falta el verdadero caso objetivo de la oracion, *los sentidos, la vida*, ó algo á este tenor: *Le tomó los sentidos un fuerte desmayo*. Por lo mismo nunca enunciamos dicha sentencia en el giro pasivo: *Ella fué tomada por un fuerte desmayo*, pues no es con efecto ella *la tomada*, sino que *se le ha tomado* ó interrumpido aparentemente la vida.

Pero si hai otro nombre que reciba la accion del verbo y el pronombre femenino está en dativo, es lo mas seguro usar del *le* y *les*: *Así que vió á nuestra prima, le dió esta buena noticia; A pesar de ser dos señoras, no quiso cederles la acera*. Es con todo mui frecuente en el lenguaje familiar decir *la* y *las*, particularmente en Castilla la Vieja y en la provincia de Madrid; y no falta quien sos-

tenga que esto es lo mas razonable. Escritores tan cultos como Don Tomas de Iriarte y Don Leandro Moratin, no adoptaron ciertamente por casualidad este modismo, que se halla tambien en la *Lei agraria* de Jovellános: *Despues que aquella conquista la hubo dado mas estabilidad; y en el tomo tercero de Viera: El presente mas funesto que las suele hacer la vecina costa de Berberia* (4). Sin embargo yo no los imitaré sino cuando de lo contrario resulte ambiguo el sentido, por ser la primera de cuantas calidades se requieren en el que habla, la de darse á entender con claridad. Nótase esto en los ejemplos siguientes: *Encontré á Pedro con su hermana, y la di el recado; Cuando la visité, estaba allí su primo, y nada la dije.* — Conviene advertir en este lugar á los principiantes, que hai muchos verbos que piden este pronombre femenino, ya en acusativo, ya en dativo, segun que es ó no el término de su accion. Diremos de consiguiente, *La imbuí en el menosprecio del mundo*, y, *Le imbuí el menosprecio del mundo*, porque estas oraciones, vueltas por pasiva, dirian, *Ella fué imbuida por mí en el menosprecio del mundo*, y, *El menosprecio del mundo fué imbuido á ella por mí.*

Algo mas dudoso está el uso de los doctos respecto del pronombre masculino; y si bien hai quien dice siempre *lo* para el acusativo sin la menor distincion, y *le* para el dativo, lo general es obrar con incertidumbre, pues los escritores mas correctos que dicen *adorarle*, refiriéndose á Dios, ponen *publicarlo*, hablando de un libro. Pudiera conciliarse esta especie de contradiccion, estableciendo por regla invariable, usar del *le* para el acusativo, si se refiere á los espíritus ú objetos incorpóreos y á los individuos del género animal; y del *lo*, cuando se trata de cosas que carecen de sexo, y de las que lo tienen, pero pertenecen al reino vegetal (2). Así diré *examinarle*, si se trata de un espíritu, un hombre ó un animal masculino, y *examinarlo*,

(1) Á fin que el lector escoja el partido que mejor le acomode, recopiló en la nota H las razones que alegan los que hacen á *la* y las dativos del pronombre *ella*.

(2) Para el que guste enterarse de los motivos por que pretenden unos, que solo puede usarse *le* en el caso objetivo de *el*, al paso que sus antagonistas reconocen únicamente á *lo* por acusativo masculino de este pronombre, pongo al fin en la nota I los fundamentos de ambos sistemas.



si de un hecho. Sin embargo, hábiese de lo que se hable, no puede ménos de usarse el *le*, siempre que el pronombre inasculino está precedido de la reduplicacion *se* en las locuciones de sentido pasivo, v. g. *No perteneciendo ya á esta secretaria las dependencias de las mesas que ocupaban aquel salon, se le ha destinado para recibir en los dias de audiencia; esto es, ha sido destinado para recibir etc.* Esto se entiende en la suposicion de querer adoptar semejante giro, pues la frase quedaria mas desembarazada de monosílabos diciendo, *se ha destinado*. Y es tan necesario este *le* despues del *se*, reduplicacion pasiva, que únicamente cuando no tiene el carácter de tal, se hace indispensable decir *lo*, separándonos de la regla general, como para indicar que hai entónces un supuesto en la frase. *Se le ve llegar*, tiene por sí solo un carácter de impersonal, y es como si dijésemos, *llega, ó, le ven llegar*; pero, *Se lo ve llegar*, supone que existe una persona determinada que presencia su arribo, v. g. *Cuando su padre le creia aun en Bolonia, se lo ve llegar con los brazos abiertos.*—No cabe duda en que *le* y *les* son los dativos de este pronombre: *Referirle un cuento*; *Les propuso un cambio*; y por esto me parece que equivocó Marina el caso en la memoria *Sobre el origen y progresos de las lenguas*, cuando dijo, *Los enseñaran el arte de leer*; y tambien Quintana en este pasaje de la *Vida del Gran Capitan*: *Añadiria este servicio á los demas que ya los habia hecho*, donde la gramática pide evidentemente *les*. — *Los* parece el acusativo mas propio del plural: *Los aniquilaron, amábalos*; aunque no seria ni una gran falta, ni cosa que carezca de buenas autoridades, decir, *Les aniquilaron, amábales*; terminacion que se emplea de ordinario, cuando precede el *se* al afijo y al verbo, y nos referimos á personas ó cosas del género masculino, v. g. *Se les acusa*. Sin embargo, no apareciendo bien claro en estas locuciones, si el afijo se halla en dativo ó en acusativo, como se verá en la pág. 459, no puede reprobarse absolutamente que diga Quintana, *Por grandes que se lo suponga*; *Se los mantendria en el libre ejercicio de su religion*: *Si se los hace teatrales, dejan de ser pastoriles*.

Escusado es advertir que nuestros clásicos antiguos, ménos delicados que nosotros en estas pequeñezes, ofrecen